

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. Que con fundamento en el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, impresión de materiales electorales, y preparación de la jornada electoral, en los términos que señale la ley.
3. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 3°, párrafo segundo, del Código Electoral del Distrito Federal, las autoridades electorales, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
4. Que atento a lo señalado por el artículo 52, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
5. Que con base en lo establecido en el artículo 53, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal, el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal del ejercicio que corresponda, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de dicho Código.
6. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 54, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal.
7. Que con sustento en las Políticas y los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por el Consejo General y emitidos en acatamiento a

lo dispuesto por el artículo 60, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y con base en los Criterios Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto 2005, aprobados por la Junta Ejecutiva de este Instituto, fue elaborado en tiempo y forma el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, observando los criterios de racionalidad, disciplina y austeridad que deben imperar en el uso de recursos públicos.

8. Que de acuerdo con lo ordenado por los artículos 60, fracción III y 71, incisos j) y k) del Código Electoral del Distrito Federal, este órgano superior de dirección tiene la atribución de aprobar anualmente el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal que le proponga el Presidente del Consejo General y, una vez aprobado, remitirlo al Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
9. Que según lo dispuesto por el artículo 74 incisos a), b), c) y g) del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo tiene entre sus atribuciones: la representación legal del Instituto; acordar con el Consejero Presidente, las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General e informar sobre su cumplimiento, así como coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas.
10. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 79, incisos a), d) y e) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, tiene como atribuciones, entre otras, ejercer las partidas presupuestales aprobadas, aplicando las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales, así como la prestación de los servicios generales del Instituto; establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
11. Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 60, fracción III y XXVI del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su sesión del 28 de octubre de 2004, aprobó el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005", en cuyos puntos de acuerdo Segundo y Cuarto se determinó:

**"SEGUNDO.-** *Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, en los términos del considerando número 33 y del documento que como anexo 4 forma parte del presente Acuerdo, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$822,527,788.25*

(OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.), de los cuales corresponde la cantidad de \$479,359,801.91 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 91/100 M.N.) al Programa Ordinario; la cantidad de \$290,050,988.26 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.) al financiamiento público de la Asociaciones Políticas y representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General; y \$53,116,998.08 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) a la organización de las elecciones de Comités Ciudadanos.”

**“CUARTO.-** Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos que se aprueban, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.”

12. Que el 23 de diciembre de 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de sus atribuciones, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2004, en cuyos artículos 10, párrafo primero y Sexto Transitorio, párrafo primero, disponen:

**“Artículo 10.-** Las erogaciones previstas para el Instituto Electoral del Distrito Federal, ascienden a 712,289,955 pesos, las cuales incluyen los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de su operación ordinaria, el pago de prerrogativas a las asociaciones políticas y la organización de la elección de los comités vecinales.

...”

**“Artículo Sexto Transitorio.-** Los recursos a que se refiere el artículo 383 del Código Financiero y de los cuales disponga el Instituto Electoral del Distrito Federal al cierre del ejercicio fiscal 2004, pasarán a formar parte de su presupuesto para gasto ordinario, durante el ejercicio fiscal 2005, hasta por la cantidad de 22 millones de pesos.

...”

13. Que el referido artículo 383, párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, así como el Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, establece a esta autoridad electoral la obligación legal de informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los primeros cinco días del mes de enero de 2005, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio conserven. Asimismo,

deberá informar a la Asamblea los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponerle su aplicación y destino, a más tardar el 5 de marzo siguiente.

14. Que asimismo, el órgano legislativo de esta entidad federativa estableció en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal antes referido, que *“como resultado de los ajustes efectuados por este Órgano Legislativo a los presupuestos de los órganos autónomos, éstos deberán realizar los ajustes a sus programas y capítulos de gasto correspondientes.”*
15. Que con base en lo dispuesto por los artículos 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, y 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta autoridad electoral maneja, administra y ejerce de manera autónoma su presupuesto, pudiendo el Consejo General de este Instituto efectuar las adecuaciones necesarias a las asignaciones presupuestales autorizadas por el órgano legislativo, para el mejor cumplimiento de sus programas, sin exceder su presupuesto autorizado.
16. Que con fecha 7 de enero de 2005, mediante oficio PCG-IEDF/005/05, el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto informó al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el total de remanentes del ejercicio 2004 asciende a la cantidad de \$36'775,850.79 (treinta y seis millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 79/100 M.N.).
17. Que por disposición expresa del artículo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, de los remanentes del ejercicio fiscal del año 2004 de este Instituto, cuyo monto total asciende a \$36'775,850.79 (treinta y seis millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 79/100 M.N.), la cantidad de \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.) pasará a formar parte del presupuesto del Instituto para gasto ordinario del ejercicio fiscal del año 2005.

Asimismo, por determinación de este órgano superior de dirección se ha propuesto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la cantidad de \$14,775,850.79 (catorce millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 79/00 M.N.) restante de los remanentes del ejercicio fiscal del año dos mil cuatro, se destinen y apliquen a los gastos que genere el desarrollo de un proyecto de utilización de urna electrónica para las elecciones constitucionales de 2006, en un distrito electoral uninominal local determinado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y la eventual organización de una elección de comités ciudadanos en el año 2005.

18. Que este órgano colegiado aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, destinar y aplicar al presupuesto del Instituto los rendimientos financieros y otros ingresos del año dos mil cuatro por la cantidad de \$13'299,916.21 (trece millones doscientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis pesos 21/100 M.N.).”

19. Que esta autoridad electoral tiene conocimiento que el día 23 de diciembre de 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que señala que el proceso de selección de comités ciudadanos que conforme a lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal debieran celebrarse el último domingo del mes de abril del 2005 se pospone hasta en tanto las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal busquen y acuerden formas de organización y representación ciudadanas adecuadas al contexto del Distrito Federal, así como los procesos de elección o integración que no resulten onerosos para los habitantes de esta ciudad, a efecto de que se aprueben por el pleno de este Órgano Legislativo Local, en cuyo caso se deberá realizar la convocatoria que se disponga por virtud de la modificación correspondiente, incluso dentro del año 2005.
20. Que atento a lo señalado en el considerando que antecede, se ha estimado necesario establecer una previsión presupuestal para la organización de la elección de comités ciudadanos, mediante la asignación de \$45,587.83 (cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 83/100 M.N.) de los recursos del Presupuesto aprobado a este Instituto para el ejercicio fiscal del año 2005, y la aplicación y destino de los remanentes del ejercicio correspondiente al año dos mil cuatro, por una cantidad de \$14,775,850.79 (Catorce millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 79/00 M.N.), que se ha propuesto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer frente a los gastos que genere el desarrollo de un proyecto de utilización de urna electrónica para las elecciones constitucionales de 2006 en un distrito electoral uninominal local determinado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y la eventual organización del referido proceso de participación ciudadana.
21. Que con base en las disposiciones emitidas por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto del Presupuesto de Egresos de este Instituto y las determinaciones de este órgano superior de dirección, referidas en los considerandos 17 y 18 de este documento, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en coordinación con las Comisiones Permanentes del Consejo General de Administración, de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los órganos ejecutivos, técnicos, desconcentrados y la Contraloría Interna de este Instituto, formuló la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, misma que el 26 de enero del presente año se envió a la Junta Ejecutiva para su revisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.
22. Que el 26 de enero del presente año, el Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Ejecutiva, envió a la Comisión de Administración de este Instituto, el

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2005, y las modificaciones al programa operativo anual 2005, del Instituto Electoral del Distrito Federal, con sus anexos correspondientes.

23. Que en la sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva, de fecha 27 de enero del presente año, acordó que el Secretario Ejecutivo presentara a los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo en materia presupuestal que fuera necesario, derivado de la publicación o no en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de la posposición de la organización de la elección de comités ciudadanos que debería celebrarse el último domingo del mes de abril de 2005.
24. Que con fecha 28 de enero del 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el No. 12-TER, el Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y, en su artículo Séptimo Transitorio, pospone la celebración de las elecciones de comités ciudadanos.
25. Que en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 67 fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal la Comisión de Administración remitió a la Junta Ejecutiva su opinión, en relación con los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2005, documento que se anexa al presente Acuerdo.
26. Que con el análisis realizado por la Comisión de Administración, ésta cumplió con el considerando 33 del ACU-071-04, aprobado por el Consejo General en sesión del 28 de octubre de 2004, dicho análisis corre agregado como anexo al presente acuerdo.
27. Que tomando en consideración la opinión de la Comisión de Administración señalada en el considerando que antecede, de los 232 proyectos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión de fecha 28 de octubre de 2004, resulta necesario suprimir 93 proyectos del Programa Especial y 1 proyecto del Programa Ordinario del Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que de los 138 proyectos que se mantienen, 18 sufrirán modificaciones.
28. Que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad de este Instituto, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su sesión celebrada el 31 de enero de 2005, aprobó la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, con las observaciones formuladas por la Comisión de Administración y las propuestas de considerandos del 21 al 27 del proyecto de Acuerdo.

29. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, inciso j), y en términos de lo dispuesto por los artículos 449, párrafo segundo, 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, se propone a este órgano superior de dirección el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, en los términos siguientes:

**I. Programa Ordinario:**

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	Proyecto de Presupuesto 2005 aprobado por el Consejo General	Ajuste al Presupuesto 2005	VARIACION
1000	Servicios Personales	375,616,571.55	375,764,414.05	147,842.50
2000	Materiales y Suministros	8,508,536.81	8,398,286.81	(110,250.00)
3000	Servicios generales	83,650,503.55	79,259,276.61	(4,391,226.94)
4000	Ayudas subsidios y transferencias	291,235,178.26	282,122,305.91	(9,112,872.35)
5000	Bienes muebles e inmuebles	10,400,000.00	2,000,000.00	(8,400,000.00)
	<b>TOTAL ORDINARIO</b>	<b>\$769,410,790.17</b>	<b>\$747,544,283.38</b>	<b>\$(21,866,506.79)</b>

**II. Programa Especial:**

CONCEPTO	Proyecto de Presupuesto 2005 aprobado por el Consejo General	Ajuste al Presupuesto 2005	VARIACION
"Elección de Comités Ciudadanos"	\$53,116,998.08	\$45,587.83	\$(53,071,410.25)
<b>TOTAL</b>	<b>\$822,527,788.25</b>	<b>\$747,589,871.21</b>	<b>\$(74,937,917.04)</b>

Asimismo, se somete a la consideración de este Consejo General las propuestas de modificaciones al Programa Operativo Anual 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento que como anexo se agrega al presente.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 123, 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, párrafo segundo, 52, párrafo primero y segundo, 53, párrafo primero, 54, inciso a), 60, fracciones II, III y XXVI, 71, incisos j) y k) 74 incisos a), b), c) y g) y 79, incisos a), d) y e) del Código Electoral del Distrito Federal; 383, párrafo segundo, 449, párrafo segundo, 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal; 10, párrafo primero; Cuarto, Quinto y Sexto, párrafo primero Transitorios del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año

2005; 5 y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en los Acuerdos de este órgano superior de dirección, referidos en los considerandos 17 y 18 del presente documento, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005, en los términos siguientes:

**I. Programa Ordinario:**

CAPITULO DE GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2005
1000	Servicios Personales	375,764,414.05
2000	Materiales y Suministros	8,398,286.81
3000	Servicios generales	79,259,276.61
4000	Ayudas subsidios y transferencias	282,122,305.91
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,000,000.00
	<b>TOTAL ORDINARIO</b>	<b>\$747,544,283.38</b>

**II. Programa Especial:**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2005
"Elección de Comités Ciudadanos"	45,587.83
<b>TOTAL ESPECIAL</b>	<b>\$45,587.83</b>

<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$747,589,871.21</b>
-------------------	-------------------------

**SEGUNDO.-** Se aprueban las modificaciones a 18 de los 138 proyectos que conforman el Programa Operativo Anual 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del anexo que forma parte del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.-** Remítase al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, copia certificada del presente Acuerdo y su anexo, solicitándole sea el conducto para informar los términos del ajuste a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el Sitio de Internet: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Así lo aprobaron, en lo general, por unanimidad de votos de los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; y en lo particular, en lo referente al capítulo mil, relativo al aumento a las percepciones económicas de los CC. Consejeros Electorales, por mayoría de cinco votos a favor de los CC. Consejeros Electorales presentes Bernardo Fernández del Castillo Sánchez, María Elena Homs Tirado, Rubén Lara León, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Javier Santiago Castillo y un voto en contra del Consejero Electoral Eduardo Huchim May, todos ellos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión pública de fecha treinta y uno de enero de dos mil cinco, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente



---

Lic. Javier Santiago Castillo

El Secretario Ejecutivo



---

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri



México, d. F., a 28 de enero de 2005.

**ADOLFO RIVA PALACIO NERI**  
Secretario de la Junta Ejecutiva  
**PRESENTE**

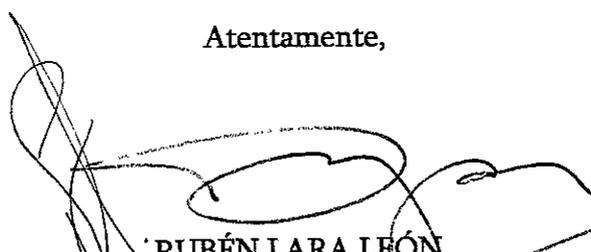
Hago de su conocimiento que la Comisión de Administración reanudó en esta fecha su primera sesión ordinaria de 2005, con el propósito de emitir la opinión que, en relación con los **Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2005**, le faculta la fracción IV del artículo 67 del Código Electoral del Distrito Federal.

Además, para dar cumplimiento al considerando 33 del ACU-071-04, aprobado por el Consejo General el 28 de octubre de 2004.

Acompaño el documento que consigna la opinión en comentario.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

Atentamente,

  
**RUBÉN LARA LEÓN**  
Presidente de la Comisión de Administración

001565  
SECRETARÍA  
EJECUTIVA  
2005 ENE 28 PM 7 51  
Huizachec No. 25  
Col. Rancho Los Colorines  
C.P. Tlalpan C.F. 14386  
RECIBI COPIA  
31 - ENE - 2005  
9 - SCA 25  
CASTRO

- c.c.p. Javier Santiago Castillo-Consejero Presidente-anexo-
- c.c.p. María Elena Homs Tirado-Consejera Electoral e integrante de la CAD-anexo-
- c.c.p. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona-Consejero Electoral e integrante de la CAD -anexo-
- c.c.p. Carlos Nava Pérez-Director Ejecutivo de Administración y del SPE-anexo-



Opinión de la Comisión de Administración de los ajustes a los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2005, conforme a la fracción IV del artículo 67 del Código Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento del considerando 33 del ACU-071-04, aprobado por el órgano superior de dirección el 28 de octubre de 2004.

### OPINIÓN

 La Comisión de Administración expresa su preocupación respecto del recorte presupuestal efectuado a este organismo, en virtud de que el Instituto desconoce los criterios adoptados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para definirlo, lo cual no corresponde a la certeza, oportunidad, veracidad y amplitud de la información con la que esta institución respaldó su solicitud original.

 La Comisión de Administración manifiesta su preocupación por la afectación del programa de urna electrónica, como consecuencia de la disminución de los recursos presupuestales asignados, ya que constituye un muy importante proyecto institucional concebido con el propósito de realizar acciones tendientes a la automatización y modernización del voto, así como de la consolidación de la cultura electoral y ciudadana.

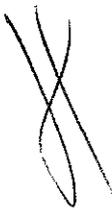
La Comisión de Administración expresa su malestar y preocupación ante la incertidumbre institucional producida en razón del desconocimiento del contenido y los alcances de la reforma legislativa en materia de participación ciudadana, lo que impide una planeación y programación de recursos presupuestales destinados para tal efecto. Esto, porque se determina **posponer** el proceso electivo y la fijación de nuevas reglas, sin que uno y otro elementos se concreten.

 En razón de que no fueron autorizados los recursos solicitados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para destinarse al programa especial (elección de comités ciudadanos) presupuestados en el marco de las disposiciones que contenía la Ley de Participación Ciudadana, entonces vigente, y en virtud de que dicho órgano no precisa en el decreto aprobatorio, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 12-TER. de esta misma fecha, cantidad alguna para organizar el proceso que eventualmente se celebrara, la Comisión de Administración reitera su preocupación por la carencia de

definiciones en este sentido y deja constancia de que el Instituto no dispone de recursos presupuestales para dicho proceso.

Con base en todo lo anterior, la Comisión de Administración extiende, adicionalmente, la siguiente:

### RECOMENDACIÓN



Ante el recorte presupuestal determinado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y aun cuando ha constituido una norma permanente de operación, las áreas ejecutoras del gasto y muy particularmente, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral como instancias legalmente facultadas para ejercer el presupuesto, deberán observar estrictas acciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, a fin de que el efecto de dicho recorte afecte lo menos posible en el logro de los altos fines institucionales.



Para ello, será de especial relevancia la disposición oportuna de información relacionada con el ejercicio del gasto, a fin de tomar las decisiones que prevengan posibles contingencias.

No debe perderse de vista, además, que el presente ejercicio constituye el último de la gestión de los actuales consejeros electorales, lo que conlleva la entrega institucional de ley, que debe ser transparente, amplia y contener todos los elementos de respaldo que acrediten el cabal cumplimiento de la responsabilidad encomendada.

Como anexo, se acompaña el análisis de la Comisión de Administración a los documentos citados en el primer párrafo, solicitando la incorporación en su conjunto al proyecto de acuerdo que se someta a consideración del Consejo General.



Análisis de la Comisión de Administración al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005 y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal" y anexos.

### **Ajustes a los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2005**

De los documentos analizados, se desprende:

Los recursos originalmente solicitados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la operación del programa ordinario del Instituto Electoral del Distrito Federal, ascendían a 769 millones de pesos, que incluían el financiamiento público ordinario a los partidos políticos y, adicionalmente, 53 millones de pesos etiquetados en un programa especial para la organización de la elección de comités ciudadanos.

La asignación de recursos que autorizó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto fue de 712 millones de pesos, autorizando también la aplicación de hasta 22 millones comprendidos en remanentes de recursos, conforme al artículo sexto transitorio del decreto aprobatorio del presupuesto de egresos del Distrito Federal, lo que arroja un gran total de 734 millones de pesos.

En razón de que el proyecto de presupuesto solicitado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se elaboró bajo principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestales y consciente de la coyuntura social y económica de la ciudad, el Instituto, en un esfuerzo responsable por no afectar todavía más los programas prioritarios e institucionales que permitan continuar con sus trabajos de consolidación y fortalecimiento, elaboró, para afrontar la reducción de recursos que asciende a 110 millones de pesos, la propuesta de ajuste siguiente:

En términos de lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, lo que apruebe el Consejo General, se apoyaría con otros recursos, entre los que destacan los derivados de rendimientos financieros y otros ingresos; los de la diferencia resultante de la aplicación de los factores para el cálculo (salario mínimo y padrón) del financiamiento ordinario y apoyo a las actividades específicas de los partidos políticos,

así como los que resultan de publicaciones que no se efectuarían en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Como resultado de este esfuerzo adicional, se tiene que de los 232 proyectos aprobados para el Programa Operativo Anual 2005, se suprimirán, en su caso, 94 proyectos, 93 correspondientes al programa especial y 1 relativo a la adquisición de 500 urnas electrónicas; asimismo, de los 138 que se mantienen, 18 sufrirán afectaciones, 11 a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, 7 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y 1 de la Unidad de Informática.

Consecuentemente, la opinión de la Comisión es que de ordenarse la organización de una elección de comités ciudadanos y/o la utilización de urnas electrónicas, este Instituto no cuenta con los recursos financieros que le permitan llevarlos a cabo.



**Análisis al “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005 y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal”.**



Se recomienda:

Incorporar en el proyecto de acuerdo un considerando en el que conste la revisión y la emisión de la opinión de la Comisión de Administración, en términos de la fracción IV del artículo 67 del Código Electoral del Distrito Federal, así como del compromiso contraído el 28 de octubre de 2004, conforme el considerando 33 del ACU-071-04.

Modificar el considerando 21 o, en su caso, incorporar otro en el que quede constancia que la Junta Ejecutiva aprobó los ajustes a los Proyectos de POA y Presupuesto 2005, en términos del artículo 74 TER., fracción II.



Incorporar en el proyecto de acuerdo un considerando que de cuenta que de los 232 proyectos que conforman el POA anteriormente aprobado, 94 se suprimen y 138 subsisten con afectaciones a 18 de ellos y, en consecuencia, modificar el punto de acuerdo segundo.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyectos Programa Ordinario**

**Unidad Responsable:**

Unidad Responsable: 10 (UI) Unidad de Informática

Responsable Operativo: 01 Dirección de Unidad

Enlace Administrativo del Proyecto: Subdirección de Gestión y Automatización de Procesos

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo:	Versión No.
<b>10-01-03-01-01</b>	<b>B</b>	<b>04</b>
Denominación del Proyecto:		
Diseño de Urnas Electrónicas		

**Justificación**

Para cumplir con los acuerdos del Consejo General del IEDF y de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se desarrollarán las acciones necesarias para la construcción, pruebas y puesta en marcha, de prototipos semindustriales de urnas electrónicas. El 13 de febrero de 2003 el Consejo General del IEDF aprobó los *Programas Particulares y las Líneas de Acción del Instituto Electoral del Distrito Federal*, en cuyo apartado III *Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana*, incluye el *Programa particular en materia de automatización de los procesos electorales*. Se responsabiliza, entre otras áreas del Instituto, a la Unidad de Informática del IEDF de la operación de dicho programa. El programa de mención tiene por objeto "la investigación de alternativas sobre la posibilidad de automatizar los procedimientos electorales, modernizar el ejercicio del voto de los ciudadanos y reducir sus costos". El Consejo General del IEDF mediante acuerdos: **ACU-696-03** y **ACU-018-04**, de fechas 30 de Octubre de 2003 y 23 de Marzo de 2004, respectivamente, ordenan "a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Unidad de Informática, proceda a las acciones necesarias que permitan el diseño de una urna electrónica para el ejercicio del voto de los ciudadanos". El 16 de julio de 2004 la Comisión de Organización y Geografía Electoral en su cuarta sesión ordinaria aprobó el acuerdo **86-04-04** que a la letra dice: "Se aprueba la estrategia de urnas electrónicas para la recepción del voto en el Distrito Federal 2004-2006 en un distrito electoral uninominal completo". El considerando 29 del acuerdo **ACU-071-04**, aprobado por el Consejo General del IEDF el 28 de octubre de 2004, establece: "Que es relevante manifestar que el proyecto denominado Mecanismos y Normatividad para el uso de Urnas Electrónicas en el Distrito Federal, sólo es viable si la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba una reforma al Código Electoral del Distrito Federal, en la que se autorice a este Instituto, la recepción y cómputo de la votación mediante el uso de urnas electrónicas, en el ámbito territorial que el Instituto decida."



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyectos Programa Ordinario**

**Diagnóstico**

En el marco de los acuerdos **ACU-696-03** y **ACU-018-04** del Consejo General, el IEDF signó convenios de colaboración específicos con el Instituto Politécnico Nacional, con la Universidad Autónoma Metropolitana y con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Dichos convenios tienen como propósito la elaboración de especificaciones técnicas y la construcción de un prototipo de urna electrónica. Tanto las especificaciones técnicas como el prototipo fueron entregados al IEDF durante el mes de diciembre de 2004. Durante enero de 2005 se ha llevado a cabo, en laboratorios técnicos y con cada una de las cuatro Instituciones de Educación Superior, la verificación exhaustiva de cumplimiento del convenio previamente signado. A partir de la disponibilidad de esas especificaciones técnicas estaremos en condición de integrar un prototipo único que servirá de base para la fabricación de prototipos semindustriales que se utilizarán para el diseño, elaboración y prueba de los procedimientos de organización electoral, de capacitación electoral, técnico-informáticos y de operación de urnas electrónicas.

**Objetivo(s)**

Contar al término del período con prototipos semindustriales de urnas electrónicas que se utilizarán para el diseño, elaboración y prueba de los procedimientos de organización electoral, de capacitación electoral, técnico-informáticos y de operación de urnas electrónicas.

Objetivos específicos: Parte integral de este proyecto es la elaboración de los planes de instrumentación, operación y contingencia, en sus aspectos informáticos, de las urnas electrónicas.

**Descripción y alcance**

Este proyecto abarca: la elaboración de las bases técnicas para la construcción prototipos semindustriales de urnas electrónicas, que se prevé estará a cargo de una o varias de las Instituciones públicas de Educación Superior con las que se signó convenio en 2004 para el diseño de urnas electrónicas; la ejecución de pruebas a todos y cada uno de los componentes de hardware de los equipos; la puesta a punto del software de las urnas electrónicas; la elaboración de los planes de configuración del software de las urnas electrónicas; la elaboración de los planes de operación técnica de las urnas electrónicas; la elaboración de los planes de contingencia técnica que aseguren la continuidad, en el aspecto informático, de la jornada electoral. Cabe mencionar, que para la concreción del proyecto será fundamental el contar con la aprobación de todas las instancias competentes del IEDF así como de la ALDF, quien deberá aprobar, en su oportunidad, el presupuesto y las adecuaciones a la norma electoral para el uso de urnas electrónicas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

**Beneficios esperados**

La utilización de urnas electrónicas derivará en menores costos operativos en la organización de las elecciones. Lo anterior, por medio de la reducción en el número de funcionarios electorales por mesa directiva de casilla, en consecuencia se tendrán menores costos en la capacitación de funcionarios electorales. En el mediano plazo se reducirán los costos de materiales electorales. Se alcanzará una mayor oportunidad en la obtención de resultados electorales confiables. Se contará, de manera oportuna, con los prototipos semindustriales de urnas electrónicas para el diseño, elaboración y prueba de los procedimientos de organización electoral, de capacitación electoral, técnico-informáticos y de operación de urnas electrónicas.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyectos Programa Ordinario**

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	Total Anual
Documento.	1				1 (Especificaciones técnicas para la construcción de prototipos semindustriales)
Documento.	1	1	1		3 (Plan de pruebas)
Informe.				1	1 (Informe de recepción de equipos)
Documento.				1	1 (Memoria Técnica de pruebas realizadas)
Sistema.	1	1	1	1	4 (Sistema de Votación automatizada mediante urnas electrónicas)
Documento.	1	1	1		3 (Plan de configuración de urnas electrónicas)
Documento.	1	1	1		3 (Plan de operación de urnas electrónicas)
Documento.	1	1	1	1	4 (Plan de contingencia de urnas electrónicas)

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Informes trimestrales y minutas de las reuniones mensuales de revisión de avance.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

1. Elaboración de especificaciones técnicas para construcción de prototipos semindustriales.
2. Elaboración de plan de pruebas.
3. Verificación del hardware de los equipos.
4. Elaboración de memoria técnica de pruebas realizadas a las urnas electrónicas.
5. Puesta a punto del Sistema de votación automatizada mediante urnas electrónicas.
6. Elaboración de plan de configuración de urnas electrónicas.
7. Elaboración del plan de operación de urnas electrónicas.
8. Elaboración de plan de contingencia de urnas electrónicas.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
Ficha Descriptiva de Proyectos Programa Ordinario

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 21 de enero de 2005

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Rodolfo Torres Velázquez

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Rodolfo Torres Velázquez

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

01. Dirección Ejecutiva

Enlace Administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipos	Version No.
<b>04-01-02-01-01</b>	<b>A</b>	<b>05</b>

**Denominación del Proyecto**

Planeación, coordinación y seguimiento de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática

**Justificación**

Con fundamento en el Artículo 76 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) tiene la responsabilidad de elaborar los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, diseñar los materiales e instructivos electorales y motivar a los ciudadanos para ejercer sus derechos político-electorales.

Por tal motivo, conducirá los trabajos que en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática se establezcan para el año 2005, a fin de contribuir a un ejercicio responsable de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal, a la par de difundir prácticas que fortalezcan la vida institucional y democrática de la ciudad. Por lo anterior, y bajo el propósito de alcanzar estos objetivos, se requiere de una efectiva planeación, organización, ejecución y control dentro del proceso de dirigir los proyectos ordinarios y especiales a cargo de la DECEyEC.

**Diagnóstico**

La DECEyEC cuenta con más de cinco años de experiencia, a lo largo de los cuales ha podido definir y ejecutar diversos proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática. Durante este periodo se han consolidado algunas importantes iniciativas, tales como: los procedimientos operativos y didácticos para la capacitación electoral, el modelo educativo y materiales de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), las colecciones editoriales "Sinergia" y "Abriendo Brecha", los Concursos de Tesis, Ensayo y Cuento y los proyectos específicos de educación cívica dirigidos a mujeres y jóvenes desde una óptica de promoción comunitaria.

Estos ejercicios han redundado en una mejora constante de los proyectos, así como en la especialización de los encargados de su ejecución. Así, en cada proceso electoral y de participación ciudadana se perfeccionan los procedimientos y materiales que acompañan a la capacitación electoral; se incorporan paulatinamente mejores y más tópicos de trabajos para la LUCI; se registra una mayor participación en el Concurso de Tesis Ensayo y Cuento, el cual adquiere un renovado prestigio tanto en la comunidad académica, como en la población en general.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

Sin embargo, se precisa lograr una mayor sinergia en los trabajos que desarrollan las diversas áreas que integran la DECEyEC, con el objeto de optimizar los recursos humanos y materiales con que cuenta la Dirección Ejecutiva. Asimismo, se requiere incorporar nuevos elementos de investigación para reforzar el trabajo desarrollado por la DECEyEC, mediante la adopción de nuevas tecnologías y modelos teóricos capaces de brindar una mayor cobertura y efectividad a las acciones educativas y de capacitación electoral. En suma, para cumplir con los objetivos de capacitación electoral y de formación ciudadana de los habitantes del Distrito Federal, se hace necesaria la mejora continua de los procesos administrativos de las áreas responsables encargadas de la ejecución de los proyectos en estas materias.

**Objetivo(s)**

Alcanzar la totalidad de metas cualitativas y cuantitativas de los Programas de Capacitación Electoral, de Educación Cívica y de los proyectos de divulgación de la cultura democrática para el 2005, a través de un proceso administrativo que permita una efectiva planeación, organización, ejecución y control de las actividades desarrolladas por la DECEyEC.

Incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación permanente de las actividades desarrolladas por las áreas que integran la Dirección Ejecutiva, a fin de garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas programáticas.

Garantizar procedimientos de comunicación interna, organización y control de resultados, a fin de optimizar los recursos materiales y humanos con los que cuenta la DECEyEC.

Efectuar la presentación oportuna de documentos, informes, materiales y propuestas de temas a analizar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) y llevar el seguimiento puntual de los Acuerdos tomados por este órgano colegiado.

Coadyuvar a la información pública de los trabajos que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal, en general y la DECEyEC, en particular.

**Descripción y alcance**

Coordinación y seguimiento de los proyectos que integran los Programas de Capacitación Electoral, de Educación Cívica y de aquellos encaminados a la divulgación de la cultura democrática, mediante la supervisión permanente de las actividades realizadas por las áreas para el cumplimiento de metas trimestrales y anuales previstas por el Programa Operativa Anual (POA) 2005.

Esta supervisión se basará en la comunicación constante con los integrantes de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva, así como en el cumplimiento de los procesos administrativos para la adecuada correspondencia entre el avance programático y el ejercicio presupuestal.

El establecimiento de un proceso administrativo eficiente, es decir, que guarde coherencia entre sus componentes (planeación, organización, ejecución y control) permitirá garantizar el cumplimiento de las metas fundamentales de esta Dirección Ejecutiva, a saber: la instalación de mesas receptoras de votación con ciudadanos debidamente capacitados, la producción de instructivos y materiales que contribuyan al ejercicio informado y responsable de los derechos político-electorales de la ciudadanía, la construcción de modelos pedagógicos específicos para el desarrollo de programas de educación cívica y el diseño de estrategias que amplíen la cobertura en la divulgación de los valores de la cultura democrática.

**Beneficios esperados**

Fortalecer los programas institucionales en materia de capacitación electoral, educación cívica y



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

divulgación de la cultura democrática, mediante el cumplimiento, en tiempo y forma, de las metas establecidas en el POA 2005.

Ampliar la cobertura de los proyectos de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y de investigación.

Agilizar el proceso administrativo de planeación, organización, ejecución y control para el cumplimiento de los objetivos sustantivos, así como un adecuado ejercicio programático presupuestal.

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim.	4o. Trim.	Total Anual
Informe	3	3	3	3	Informes mensuales del seguimiento programático-presupuestal.
Informe Trimestral	1	1	1	1	Informes Trimestrales sobre los proyectos del POA 2005.
Informe Anual				1	Informe anual del desarrollo y objetivos de los proyectos del POA 2005.
Documento			1		Anteproyecto del Programa de Educación Cívica 2006.
Documento			1		Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2006.
Ficha Descriptiva de Apertura Programática 2006				N/C	Programa Operativo Anual 2006.
Memoria de Cálculo del POA 2006				1	Presupuesto del Programa Operativo Anual 2006.

*(Handwritten marks on the left margin)*

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

12 Informes de seguimiento programática-presupuestal que reflejen la coherencia entre el cumplimiento de metas y el presupuesto asignado.

4 Informes trimestrales que plasmen el cumplimiento de los objetivos institucionales: Ejecución de los



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

Programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, así como de los trabajos desarrollados por los proyectos de divulgación de la cultura democrática (particularmente: la edición de 2 colecciones editoriales, la convocatoria al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, una Campaña de difusión Institucional)

Seguimiento de los acuerdos tomados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Programación del año 2006 (Anteproyectos de Programas institucionales, proyectos, presupuesto y calendarios), la cual se efectuará en función de la evaluación de resultados generados en el 2005.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no innervivo)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Integración de Informes Semanales.
- 2.- Integración de Informes Mensuales de Seguimiento Programático Presupuestal de los proyectos.
- 3.- Integración de Informes Trimestrales.
- 4.- Integración del Informe Anual.
- 5.- Presentación de los documentos y/o materiales a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 6.- Seguimiento de los acuerdos tomados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 7.- Seguimiento de los cronogramas de actividades de los proyectos de capacitación electoral y educación cívica de los niveles central y distrital.
- 8.-Elaboración del anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2006.
- 9.- Elaboración del anteproyecto del Programa de Educación Cívica 2006.
- 10.- Integración del Programa Operativo Anual 2006 (fichas descriptivas de proyecto, propuesta de presupuesto, cronogramas central y distrital).

**Temporalidad del Proyecto**

De enero a diciembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005  
Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005  
Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Lic. Alejandra Altamirano Medina  
Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable:**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
02. Dirección de Capacitación Electoral  
Enlace Administrativo del Proyecto: Subdirección de Investigación Pedagógica y Didáctica,  
Subdirección de Planeación Estratégica y Capacitación Electoral

**Clave y Nombre del Proyecto:**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipos	versión No.
04-02 02-01-03	C	06

**Denominación del Proyecto:**

Análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC)

**Justificación**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 52, inciso d), y 76, incisos c), d) y e), del Código Electoral del Distrito Federal, que establece la obligación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar los Órganos de Gobierno Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal, y en lo establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2003-2005, específicamente en lo que se refiere a los objetivos estratégicos de consolidar la confianza de la sociedad en los procesos electorales y de mejorar tanto la calidad como la oportunidad de sus resultados, este proyecto consiste en la elaboración de un análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de MDC, cuyo propósito será contar con una herramienta más para la preparación del Programa de Capacitación Electoral 2006.

Los resultados del análisis que se plantea realizar contribuirán al diseño de la estrategia general y las estrategias operativas del Programa de Capacitación Electoral 2006. Ayudarán a construir un mapa actualizado de la participación ciudadana en la integración de las MDC, en el que se distinga, por ejemplo, a los tipos de ciudadanos que más participan, a los que menos participan y a los que aceptan la capacitación pero que no asisten el día de la jornada electoral (esto con base en variables como edad, sexo, escolaridad, etc.). Con esta información se podrán establecer nuevas estrategias de capacitación electoral que fortalezcan y potencien el trabajo realizado por los instructores.

**Diagnóstico**

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el IEDF para la integración de las MDC es la resistencia de los ciudadanos a participar como funcionarios. Ante ese problema, un estudio que permita analizar el comportamiento de la participación ciudadana en las integración de las MDC otorgaría un valioso insumo para poder establecer una adecuada estrategia de capacitación electoral, así como para prever los posibles riesgos en la integración de MDC el día de la jornada electoral.

**Objetivo(s)**

Obtener información confiable y objetiva sobre el comportamiento de la participación ciudadana en la integración de MDC durante el proceso electoral 2003.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Descripción y alcance**

El proyecto de Análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de MDC engloba todas las actividades de revisión, clasificación e identificación de las variables de comportamiento y respuesta de aquellos ciudadanos que participaron como funcionarios de MDC en el proceso electoral local 2003; así como la elaboración de un documento de análisis. El proyecto tiene como eje fundamental compilar información objetiva que permita mejorar el trabajo de campo de las Direcciones Distritales en materia de capacitación electoral e integración de MDC.

**Beneficios esperados**

Que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y las Direcciones Distritales cuenten con información útil, desde el punto de vista práctico, para la planeación y el desarrollo de las actividades de capacitación electoral en el proceso electoral local de 2006.

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. trim.	2do. trim.	3er. trim.	4to. trim.	Total anual
Definición de variables	0	1	0	0	Un Documento que especifique los aspectos a analizar en el estudio.
Tablas de frecuencias	0	0	1	0	Un Documento con las tablas de frecuencia de cada una de las variables a analizar.
Estudio (Análisis estadístico)	0	0	0	1	Un Documento con los resultados finales y análisis de los mismos.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Reportes trimestrales de avance.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

- Descripción de Actividades**
1. Definir las variables de estudio.
  2. Presentación a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) la propuesta de investigación.
  3. Recolección de información.
  4. Integrar la base de datos de acuerdo con las variables de estudio.
  5. Preparación de la base de datos para su sistematización (etiquetado de variables, etc.)
  6. Obtener tablas de frecuencias y gráficos.
  7. Análisis de los resultados obtenidos.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

8. Elaboración del documento final, mismo que será presentado a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Temporalidad del Proyecto**

De mayo a diciembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución					X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: José Luis G. Barajas Martínez

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al presente Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
03. Dirección de Educación Cívica  
Enlace administrativo del proyecto: Subdirección de Contenidos Educativos

**Clave y Nombre del Proyecto**

OP-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Letra	Version/No
04-03-02-02-03	A	09
Denominación del Proyecto		
Acciones educativas con grupos de la sociedad civil		

**Justificación**

Con fundamento en el Artículo 52, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) relativo a la atribución de contribuir al desarrollo de la vida democrática; en las Políticas Generales del IEDF; en el Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana"; y en el "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005", que cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Capacitación electoral y Educación Cívica (CCEyEC), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) busca fortalecer la participación y la cultura democrática desde los espacios más cercanos a las comunidades: las Direcciones Distritales.

Con este proyecto se busca promover la formación ciudadana de diversos grupos sociales de nuestra ciudad, y consolidar a las Direcciones Distritales como referentes comunitarios en cuanto a la construcción de ciudadanía responsable.

**Diagnóstico**

Cada distrito electoral reúne comunidades con características e identidades particulares, que no necesariamente son susceptibles de ser atendidas desde una visión única en materia de educación cívica. Adicionalmente, cada dirección Distrital cuenta con iniciativas particulares en materia educativa que es oportuno impulsar y apoyar, como mecanismo institucional que permita el fortalecimiento de las acciones educativas y el posicionamiento del Instituto frente a la población y organismos gubernamentales y civiles del Distrito Federal.

**Objetivo(s)**

Promover y apoyar el desarrollo de iniciativas educativas de las Direcciones Distritales y con grupos de la sociedad civil, a través de la sistematización y el intercambio de experiencias, convocatorias públicas y convenios de colaboración, cuyo objeto sea promover la formación de una ciudadanía participativa, conciente y responsable en el Distrito Federal, socializando las propuestas educativas del IEDF entre estos grupos, con el fin de ampliar su difusión e impacto entre la población.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Descripción y alcance**

El proyecto permite impulsar una línea de trabajo en el IEDF en la que se reconozca y apoye el trabajo de los equipos de las Direcciones Distritales, así como de diversos grupos de la sociedad a favor de la cultura democrática y la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Para su ejecución, se consideran acciones de diversa índole, tales como: apoyar las iniciativas de los equipos distritales para integrar un catálogo de actividades de educación cívica y formación ciudadana susceptible de ser generalizado posteriormente desde dichos órganos; diseñar proyectos de trabajo específicos que respondan a la realidad y necesidades de cada demarcación electoral y generar mecanismos ágiles de actualización, asesoría y seguimiento para apoyar a los equipos distritales.

Las actividades a realizar podrán ser por ejemplo: cine debate, presentaciones en espacios escolares, foros de reflexión sobre la democracia y la ciudadanía, historias de vida, cronistas urbanos, etcétera.

La cantidad total y la calidad de las estrategias, proyectos y materiales educativos dependerán de las iniciativas que se generen en las Direcciones Distritales; sin embargo, cada Dirección Distrital deberá, al menos, realizar 4 acciones educativas.

**Beneficios esperados**

- Posicionamiento del IEDF y sus Direcciones Distritales.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.
- Generación de alternativas educativas en materia de educación cívica.
- Difusión de la cultura democrática en grupos diversos de la población del DF.

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	Total anual
Acciones de Educación Cívica			80	80	Desarrollo y operación de 160 acciones de educación cívica por parte de la Direcciones Distritales.

**Indicadores**

- Número de acciones educativas realizadas por cada Dirección Distrital.
- Número de población atendida en las diferentes acciones educativas.
- Cuestionarios aplicados a la población atendida.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

- Cuestionarios de evaluación.
- Informe de asistencia de la población atendida.
- Memoria Gráfica.
- Informes sobre las acciones realizadas.
- Informe final sobre la operación del proyecto.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Desarrollo del proyecto de manera conjunta con las Direcciones Distritales.
- 2.- Presentación del proyecto a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su consideración.
- 3.- Presentación del proyecto a los funcionarios de las Direcciones Distritales.
- 4.- Elaboración del catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana para las Direcciones Distritales.
- 5.- Operación del proyecto en las Direcciones Distritales.
- 6.- Reuniones de evaluación y seguimiento sobre la operación del proyecto.
- 7.- Presentación de informes trimestrales y final de la operación del proyecto a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Temporalidad del Proyecto**

De febrero a diciembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución		X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Lic. José Humberto Trejo Catalán

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
03. Dirección de Educación Cívica  
Enlace administrativo del proyecto: Subdirección de Relaciones y Proyectos Interinstitucionales

**Clave y Nombre del Proyecto**

UP-RC-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version No
<b>04-03-02-02-01</b>	<b>A</b>	<b>13</b>

**Denominación del Proyecto**

Formación Ciudadana para Grupos Específicos

**Justificación**

Con fundamento en el Artículo 52, incisos a) y f) y al Artículo 76, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) relativos a la atribución del Instituto de contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México, y de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica y presentarlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su opinión; en el Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana"; y en el "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005", aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) busca atender con estas acciones las demandas de grupos focalizados de la población del Distrito Federal en materia de formación ciudadana y desarrollo de la participación política y ciudadana principalmente de los jóvenes y mujeres.

**Diagnóstico**

Diversos estudios y análisis del estado actual de la cultura política en nuestro país, publicados recientemente, coinciden en la necesidad de fomentar la participación política, en sus distintos niveles y en todos los sectores.

En ese sentido, la puesta en marcha de los proyectos piloto *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática (FPCCCD)*, *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal* y *Juvenil de Formación Ciudadana 2004*, buscó atender esta necesidad. Con ellos, se desarrollaron relaciones y actividades educativas conjuntas con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil a través de las 40 Direcciones Distritales.

El proyecto *Juvenil de Formación Ciudadana* surge a partir de dos cuestiones fundamentales: 1) la población juvenil se encuentra en la antesala del ejercicio de sus derechos político-electorales y 2) diversos estudios e investigaciones muestran un bajo índice de participación político electoral, tales como la *Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003*, la cual revela que el 59% de los encuestados declaró estar nada o poco satisfecho con los resultados de la democracia, a la par que el 57.4% de los mismos tiene un alta desconfianza en la política, proporción que se eleva al 69.6% entre jóvenes; asimismo, la Estadística de las Elecciones Locales 2003, elaborada



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

por el IEDF, revela que de los jóvenes entre 18 y 29 años que se encontraban en condiciones de ejercer su derecho al voto, únicamente lo hizo el 31.75%.

Por su parte, *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal*, tuvo como base diversos estudios elaborados por otras instituciones y el propio IEDF, los cuales indican que las mujeres con menores ingresos y bajos niveles educativos se encuentran en un contexto adverso para que sus derechos civiles y políticos sean reconocidos, ya sea por desconocimiento de los mismos o por la propia concepción que ellas tienen de estos derechos.

De esta manera, se generaron ofertas y se atendieron demandas específicas de actividades educativas dirigidas a mujeres y jóvenes, así como de consolidación de redes de cooperación con instituciones de educación superior para la recepción de prestadores de servicio social; por ello será necesario continuar un proyecto capaz de satisfacer dichas demandas, en el entendido que a través de ellas se busca elevar la participación política conciente e informada de los sectores poblacionales beneficiarios del proyecto en esta ciudad.

Por ello, *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* retoma las experiencias y aprendizajes obtenidos de los tres proyectos mencionados y los integra en un solo proyecto a fin de hacer más eficiente su operación, mejorar su ejercicio presupuestal y administrativo, así como eficientar los procesos de seguimiento y evaluación. De manera adicional, se busca ampliar la cobertura de los sectores poblacionales beneficiarios al reorientar la atención a jóvenes en espacios escolarizados y no escolarizados, así como a mujeres de distintos niveles socioeconómicos y educativos.

### Objetivo(s)

#### General:

Desarrollar, implementar y consolidar propuestas de modelos educativos dirigidos a grupos específicos de la población ciudadana y de futuros ciudadanos.

#### Objetivos Específicos:

- Consolidar un modelo educativo para la formación de prestadores de servicio social como promotores de cultura cívica democrática, con el fin de establecer un espacio permanente de operación desde las Direcciones Distritales del IEDF.
- Consolidar un modelo educativo para motivar la participación responsable de jóvenes entre 15 y 19 años de edad en los procesos electorales y en la vida pública de la capital.
- Consolidar un modelo para dar a conocer y motivar el ejercicio de los derechos civiles y políticos entre las mujeres.
- Mantener, reforzar y ampliar la presencia de los órganos desconcentrados como agentes educativos desde sus ámbitos de competencia ante instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

### Descripción y alcance

Este proyecto, *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*, da continuidad a las acciones educativas iniciadas en el 2004, a través de los proyectos *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática*, *Educación y Formación para Mujeres en el Distrito Federal* y *Juvenil de Formación Ciudadana*.

Será necesario analizar y evaluar tanto el proceso como los resultados obtenidos en el desarrollo y operación de dichos proyectos piloto. Con este insumo, se realizarán los ajustes necesarios a los



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

documentos básicos de cada uno de los anteriores proyectos a fin de darles mayor coherencia y coordinación operativa, para obtener una versión más integral y armónica, en la que destaca la importancia del trabajo de los órganos desconcentrados para su ejecución.

*Formación Ciudadana para Grupos Específicos* buscará a mediano plazo consolidar un proyecto de construcción de ciudadanía responsable que opere desde las Direcciones Distritales aquellos modelos educativos dirigidos a la población adulta, bajo la coordinación de la DECEyEC.

Se buscará mantener y potenciar relaciones que se establecieron, tanto desde la DECEyEC como desde los órganos desconcentrados, con instancias educativas de nivel superior a fin de realizar el reclutamiento de prestadores de servicio social, de nivel medio superior para el trabajo con jóvenes, así como con otros agentes formadores, instancias del Estado y de la sociedad civil que tienen principal énfasis en el trabajo con mujeres.

De manera paralela al desarrollo del proceso electoral de Comités Ciudadanos, durante el primer semestre se reclutarán 85 prestadores de servicio social, quienes serán capacitados de manera integral por los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral (DCEECyGE) a partir del mes de julio. Para ello los DCEECyGE habrán recibido de manera previa una capacitación para la formación de formadores educativos por parte de la DECEyEC.

El trabajo en campo se realizará durante el segundo semestre del año, desarrollando de manera simultánea acciones operativas en órganos desconcentrados, como de seguimiento, recuperación, y sistematización de la información levantada para la evaluación desde oficinas centrales.

**Beneficios esperados**

- 1.- Consolidar los modelos de formación ciudadana de promotores comunitarios, jóvenes y mujeres, para ser reproducidos por los órganos desconcentrados del IEDF y, en su caso, puedan ser replicados en otras instituciones públicas o privadas.
- 2.- Propiciar el posicionamiento del IEDF como agente educativo, a través de sus Direcciones Distritales.
- 3.- Contar con un cuerpo de funcionarios distritales conocedores de los procesos de intervención comunitaria y de formación de promotores comunitarios.
- 4.- Establecer y fortalecer las relaciones interinstitucionales con otros agentes educativos.
- 5.- Propiciar el establecimiento de convenios interinstitucionales que fortalezcan el trabajo de la Dirección Ejecutiva.
- 6.- Motivar la participación en los procesos electorales de los jóvenes atendidos.
- 7.- Propiciar el conocimiento y ejercicio de los derechos civiles y políticos entre las mujeres atendidas.
- 8.- Fortalecer la conceptualización de ciudadanía desde las mujeres y los jóvenes, así como de las prácticas democráticas en su vida cotidiana.
- 9.- Fomentar la creación y sostenimiento de una red de personas y acciones vinculadas con el desarrollo de la educación para la democracia, en el ámbito de las Direcciones Distritales.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. trim.	2do. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total anual
Impresión	2	2			Impresión de cuatro materiales para la difusión del proyecto. 53,300 ejemplares en total.
Impresión		2			Impresión de dos materiales didácticos. 17,500 ejemplares en total.
Curso		1			Capacitación a funcionarios distritales como formadores de promotores comunitarios
Curso		1			Capacitación en el modelo de jóvenes y en el de mujeres para los promotores comunitarios.
Curso			1		Capacitación a 85 prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.
Informe			1		Un informe final del reclutamiento de prestadores de servicio social.
Informe			1		Un informe final de la capacitación a prestadores de servicio social por parte de los DCEECyGE.
Asistente a taller			2,500	4,500	Asistencia de 7,000 personas a los talleres dirigido a jóvenes.
Asistente a taller			3,000	3,000	Asistencia de 6,000 personas a los talleres dirigido a mujeres.

**Indicadores**

Número de funcionarios distritales capacitados.  
 Total de prestadores de servicio social reclutados y capacitados.  
 Cantidad de participantes en los talleres ofrecidos a jóvenes y mujeres.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Cronograma de trabajo.  
 Informes de avance de cronograma y de cumplimiento de metas.  
 Informes Ejecutivos de avance de desarrollo del proyecto ante la CECEYEC.  
 Bitácora de campo distrital.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Actividades del Proyecto**

Estado de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Evaluación de la operación de los proyectos del 2004, para la presentación de un informe ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 2.- Diseño y desarrollo de los lineamientos operativos, de gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.
- 3.- Revisión y ajuste de contenidos al material didáctico "Exprésate", carpetas didácticas para promotores, jóvenes y mujeres, y juego didáctico "Cuéntame".
- 4.- Diseño y desarrollo del programa de capacitación para funcionarios distritales y prestadores de servicio social, mismo que será puesto a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 5.- Proceso de reclutamiento de Prestadores de Servicio Social.
- 6.- Diseño, impresión y reimpresión de materiales didácticos y promocionales.
- 7.- Capacitación de funcionarios distritales.
- 8.- Distribución de materiales didácticos y promocionales.
- 9.- Reuniones de evaluación operativa del proyecto con personal de las Direcciones Distritales.
- 10.- Seguimiento, acompañamiento y evaluación de las actividades de las Direcciones Distritales.
- 11.- Elaboración y presentación de informes ejecutivos trimestrales ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su valoración.

**Temporalidad del Proyecto**

De enero a diciembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005  
 Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005  
 Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: José Humberto Trejo Catalán  
 Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

03. Dirección de Educación Cívica

Enlace administrativo del proyecto: Subdirección de Contenidos Educativos

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión No.
04-03-02-02-02	A	12

**Denominación del Proyecto**

Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niños y Adolescentes 2005

**Justificación**

Con fundamento en el Artículo 52, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) relativo a la atribución de contribuir al desarrollo de la vida democrática; en las Políticas Generales del IEDF; en el Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana"; y en el "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005", que cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), el presente proyecto busca dar continuidad a las acciones dirigidas a la población infantil y adolescente que el IEDF ha desarrollado desde hace más de 5 años, con la perspectiva de seguir innovando en cuanto a recursos y objetivos.

Además, con estas acciones se pretende incidir en la formación en valores de la población infantil y adolescente del Distrito Federal, a fin de formar ciudadanos que cuenten con herramientas útiles para el desarrollo de sus competencias cívicas. Por último, con este proyecto se busca incidir en la mayor cantidad de público objetivo a través de compartir los objetivos y resultados que el IEDF ha obtenido con acciones tales como la Ludoteca Cívica Infantil (Luci).

**Diagnóstico**

Con poco más de 5 años de realizar proyectos dirigidos a la formación en valores de la democracia tanto a población infantil como adolescente, las acciones y materiales didácticos del IEDF para este público objetivo resultan herramientas de especial relevancia para el posicionamiento institucional frente a otras instancias dedicadas a la educación ciudadana, la población en general y ante la comunidad educativa.

Destacan las acciones de la Ludoteca Cívica Infantil y los libros para educación básica, que se han realizado en coedición con la Secretaría de Educación Pública, de modo tal que nuestra Institución ha logrado convertirse en referente en cuanto a construcción de ciudadanía desde las etapas más tempranas de vida de la población del Distrito Federal.

Por eso, mantener y enriquecer este proyecto resulta estratégico para el Instituto y para el fortalecimiento de las acciones educativas a implementar desde las 40 Direcciones Distritales, destacando la posibilidad de seguir en la exploración, diseño y producción de modelos didácticos, apuntando hacia la utilización de herramientas de nueva tecnología.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Objetivos**

Coadyuvar en la formación cívica de la población infantil y adolescente del Distrito Federal mediante la promoción de los valores de la democracia, a partir del diseño y ejecución de un modelo educativo específico para este grupo poblacional, considerando acciones tanto en el espacio escolarizado como el extraescolar, su multiplicación por medio de acciones de carácter interinstitucional y el fortalecimiento de un sitio Web que permita innovar educativamente en materia de promoción de la cultura democrática.

**Descripción y alcance**

El proyecto ofrece continuidad a las acciones que ha diseñado el IEDF para estos grupos de población, tales como la Luci y la edición de diversas publicaciones.

Se plantea el desarrollo de nuevas líneas de acción para ampliar el impacto y cobertura, particularmente con el fortalecimiento del sitio Web de la Luci que permita el desarrollo de acciones educativas de manera novedosa, fortalecer la comunicación y ser una fuente de información sobre el público usuario.

Para ello, se mantienen y refuerzan los vínculos con la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública (SSEDF-SEP) y diversas instituciones con las que se han realizado acciones de manera interinstitucional.

Entre otras acciones específicas, el proyecto contempla continuar su tarea educativa con alumnos y docentes de educación primaria y padres de familia; el diseño de materiales y técnicas didácticas; la reedición del libro para educación básica que refuerce los programas escolares en las materias de educación cívica y ética; convenios de apoyo y colaboración con instituciones públicas y privadas para compartir el modelo educativo del IEDF, entre otras.

Para la operación de los programas de trabajo antes descritos, se contempla vincular a las Direcciones Distritales, mediante acciones, tales como: la gestión de espacios para presentaciones de la Luci, la difusión y operación del sitio Web y el fortalecimiento institucional por medio de la distribución de libros y materiales educativos.

Otra línea de trabajo que se contempla para la Luci, es la de crear espacios fijos por medio de convenios interinstitucionales en los que se permita impactar a una mayor cantidad y diversidad de público, a partir de la atención de niños y niñas, padres de familia, vecinos y personas interesadas.

**Beneficios esperados**

Coadyuvar en la formación cívica de la población infantil del Distrito Federal mediante la promoción de los valores de la democracia.

Multiplicar el modelo educativo del IEDF con otras instituciones.

Impulsar acciones educativas desde las Direcciones Distritales.

Innovar estrategias educativas.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

<b>Metas</b>					
<b>Unidad de Medida</b>	<b>1er. Trm.</b>	<b>2do. Trm.</b>	<b>3er. Trm.</b>	<b>4er. Trm.</b>	<b>Total anual</b>
Presentación	15	15	10	20	60 presentaciones educativas con la atención anual de 4,200 niños
Reimpresión		1	1		Reimpresión de 2 materiales didácticos. 4,000 ejemplares.
Proyecto (sitio web Luci)			1		Desarrollo de contenidos e interfases del sitio web Luci 2005
Impresión		1			Impresión de 1 material didáctico desarrollado en 2004. 3,000 ejemplares.
Reimpresión			1		Reimpresión de un libro de educación básica. 131,000 ejemplares.

**Indicadores**

Número de visitas y población atendida en presentaciones de la Luci.  
 Número de accesos a la página Web.  
 Número de ejemplares de libros y materiales didácticos distribuidos.  
 Cuestionarios aplicados a alumnos y docentes.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Informes semanales y semestrales de la Luci.  
 Formatos de reporte de visitas a planteles escolares de la Luci.  
 Informes ejecutivos sobre la reimpresión y distribución del libro de educación básica.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Reimpresión de juegos didácticos "Serpientes y escaleras" y "¿Qué es la democracia?".
- 2.- Impresión del material didáctico desarrollado durante el año 2004.
- 3.- Fortalecimiento del sitio Web de la Luci.
4. Contratación y capacitación del personal de la Luci.
- 5.- Presentaciones de la Luci en espacios escolares y extraescolares.
- 6.- Reimpresión y distribución de la publicación "Democracia y diversidad" para educación básica.
- 7.- Poner a consideración de la CCEyEC las propuestas de materiales, impresiones y nuevos proyectos para su adecuado desarrollo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Temporalidad del Proyecto**

De enero a diciembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Lic. José Humberto Trejo Catalán

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

04. Dirección de Difusión y Producción de Materiales

Enlace Administrativo del proyecto : Subdirección de Campañas

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version No.
<b>04-04-02-02-04</b>	<b>A</b>	<b>06</b>

Denominación del Proyecto:  
Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática

**Justificación**

Con fundamento en los artículos 52 incisos a) y f), 70 fracciones II, III y IV y 76 incisos b), c) y d) del Código Electoral del Distrito Federal; del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005, del Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana", y del "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005", la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) deberá desarrollar acciones cuyo fin sea promocionar el voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, así como exhortar y motivar a los ciudadanos a ejercer sus derechos político-electorales; por ello se plantea una campaña permanente que promueva la cultura democrática y sus valores entre los habitantes del Distrito Federal.

**Diagnóstico**

En las pasadas elecciones del 6 de julio de 2003, el desinterés y la apatía fueron factores por los que muchos ciudadanos no acudieron a las urnas, el IEDF requiere como actividad fundamental difundir entre la población del Distrito Federal un significado amplio de la democracia, a fin de generar una percepción positiva del concepto y mostrar su beneficio práctico en la vida cotidiana.

**Objetivo(s)**

Fomentar la cultura democrática entre los habitantes de la Ciudad de México, a partir de acciones de difusión implementadas mediante una campaña basada en el concepto "la democracia en la vida cotidiana".

**Descripción y alcance**

La campaña será austera y estará dirigida principalmente a los segmentos de población de nivel socioeconómico bajo, medio bajo y medio, su temática central será la democracia en la vida cotidiana, se emplearán medios alternativos y promocionales.

**Beneficios esperados**

Mayor comprensión del ejercicio de la democracia, sus valores y su importancia dentro del ámbito



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

cotidiano a fin de incrementar la concurrencia en los procesos electorales y de participación ciudadana,

Metas					
	1er Trim	2er Trim	3er Trim	4er Trim	Total anual de metas
Estrategia	1				Documento de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005.
Dummies		2			Propuesta de imagen y propuesta de mensaje de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005.
Materiales de mercadotecnia social		5			Aplicación del concepto gráfico para la producción de materiales.

**Indicadores**

Cantidad de materiales impresos y servicios contratados para la campaña.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Reporte de instalación de publicidad de la Campaña.  
 Reportes de instalación y utilización del material de campaña por parte de las Direcciones Distritales.  
 Informe de actividades de la Campaña.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Planeación y elaboración de la estrategia de la Campaña.
- 2.- Elaboración de la estrategia para la Campaña de Difusión y presentación ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

- 3.- Elaboración y presentación de la propuesta creativa ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 4.- Elaboración de las propuestas de mensajes de Campaña y presentación ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 5.- Ejecución de la Campaña de Difusión.
- 6.- Seguimiento y supervisión de la ejecución del desarrollo de las actividades de la Campaña.
- 7.- Elaboración de un informe final.

**Temporalidad del Proyecto**

De febrero a noviembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución		X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Lic. César Octavio Martínez Cortés

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
04. Dirección de Difusión y Producción de Materiales  
Enlace Administrativo: Subdirección de Diseño y Producción de Materiales

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR	RC	Programa	Subprograma	Proyecto	Tipos	Version No.
04	04	02	02	05	A	05
<b>Denominación del Proyecto</b>						
Ediciones de educación cívica y divulgación de la cultura democrática						

**Justificación**

Con fundamento en los artículos 52 incisos a) y f), 70 fracciones II, III y IV y 76 incisos b), c) y d) del Código Electoral del Distrito Federal; en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005, en el Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana" y en el "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005", se dará continuidad al Programa Editorial que contribuye a la divulgación de la cultura democrática en el Distrito Federal, a través de la edición de textos dirigidos a distintos estratos poblacionales. Se continuará involucrando a especialistas en el tema para la integración de los volúmenes y el desarrollo de los materiales, lo que generará que ellos también sean partícipes de la divulgación de la democracia como forma de vida.

**Diagnóstico**

Desde hace cuatro años el IEDF ha desarrollado un programa editorial con la intención de incidir en la divulgación de la cultura democrática. Dichas publicaciones han sido bien recibidas por diversas instituciones culturales y educativas. Por ello, es importante dar continuidad y seguimiento a las ediciones hasta hoy realizadas. Por otro lado, para reforzar este proyecto es necesario explorar nuevas vías para ampliar el número de receptores del mismo, porque a pesar de la aceptación obtenida hay dificultades para abarcar a toda la población a la que va dirigido, que en potencia son todos los habitantes del Distrito Federal, entre esas dificultades se encuentran el limitado hábito de la lectura de la ciudadanía en general y el reducido tiraje de materiales que produce el IEDF. En este contexto, se proponen una serie de acciones que adapten el contenido de los textos de la Colección Abriendo Brecha para realizar representaciones teatrales y textos en Braille ya que se propone atender a habitantes con discapacidad visual, dado que el IEDF ha realizado esfuerzos para atender a la población con discapacidad, facilitándoles su participación durante la jornada electoral.

**Objetivo(s)**

Contribuir a la divulgación de la democracia, sus procedimientos e instituciones a partir de la edición de publicaciones y materiales didácticos, así como difundir sus contenidos explorando nuevas rutas a través de recursos que propicien el acercamiento del público en general incluyendo población con discapacidad visual y auditiva a la lectura de los materiales mencionados.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Descripción y alcance**

Este proyecto buscará atender a diferentes segmentos de la población a partir del desarrollo de diversas líneas editoriales específicas, que aborden aquellas temáticas necesarias para lograr una mejor comprensión del proceso de consolidación democrática en nuestra ciudad. Entre otras acciones, el proyecto considerará la continuidad de las colecciones Sinergia (colección de ensayos con temáticas específicas escritas por especialistas) y Abriendo Brecha (colección de cuentos dirigidos a la población joven), adaptará los textos de esta última para generar textos dramáticos para teatro y textos en Braille, así como el inicio de nuevas líneas editoriales (coediciones, reimpressiones y nuevas colecciones), dependiendo de los recursos presupuestales asignados.

**Beneficios esperados**

Mayor comprensión del ejercicio de la democracia a fin de incrementar la concurrencia de los ciudadanos en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como fortalecer el acercamiento con la ciudadanía que el Instituto ha realizado desde su creación difundiendo con mayor efectividad y de forma atractiva el trabajo editorial que realiza el IEDF.

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. trim.	2er. trim.	3er. trim.	4er. trim.	Total anual
Publicación		1			Un texto en escritura Braille.
Publicación				2	El número cinco de Sinergia y Abriendo Brecha.
Publicación				1	Coedición de un libro.
Funciones teatrales			20	20	40 funciones teatrales.

**Indicadores**

Selección de los textos de los autores que presenten mejor calidad y pertinencia en sus trabajos.  
Comparativo de demanda de las publicaciones respecto a años anteriores.  
Actualización del directorio de investigadores y escritores.  
Una adaptación de texto para teatro.  
Comparativo de unidades habitacionales atendidas por el proyecto de teatro respecto del total de unidades del Distrito Federal.  
Porcentaje de población invidente a la que se atiende con el tiraje de los textos en escritura Braille.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Controles de entradas y salidas de almacén de las publicaciones.  
Inventario de publicaciones.  
Informes semanales, mensuales y trimestrales.  
Evaluación del impacto del mensaje de las funciones de teatro entre los espectadores.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Elaboración del proyecto del número cinco de ambas colecciones y presentación ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 2.- Propuesta de autores y de convenio de coedición y presentación ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 3.- Corrección, diseño y diagramación de las publicaciones aprobadas.
- 4.- Impresión y acabados.
- 5.- Distribución.
- 6.- Presentaciones públicas de las ediciones de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.
- 7.- Presentación de la adaptación del texto para teatro y escritura Braille, ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 8.- Funciones teatrales.

**Temporalidad del Proyecto**

De febrero a diciembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución		X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005  
 Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005  
 Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Lic. Valentín Almaraz Moreno  
 Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

04. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

04. Dirección de Difusión y Producción de Materiales

Enlace Administrativo: Subdirección de Diseño y Producción de Materiales

**Clave y Nombre del Proyecto**

UP	RO	Programa	Subprograma	Proyecto	Orden	Version No.
				<b>04-04-02-02-06</b>	<b>A</b>	<b>06</b>

**Denominación del Proyecto**

Concursos y acciones sobre cultura democrática

**Justificación**

Con fundamento en los artículos 52 incisos a) y f), 70 fracciones II, III y IV y 76 incisos b), c) y d) del Código Electoral del Distrito Federal; en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005, en el Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana", y en el "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005"; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) organizará concursos que promuevan la participación de los ciudadanos, académicos e investigadores desde la estructuración de trabajos que, a partir de su cotidianidad, expliciten el concepto de democracia y sus valores fundamentales. También se propone editar en la modalidad de audiocuento algunos de los textos ganadores del Concurso a fin de ampliar el número de usuarios de dichos textos, en este caso dirigiéndose a habitantes con discapacidad visual. Asimismo, organizará una serie de eventos tales como presentaciones de libros, foros, ciclos de conferencias, etcétera, encaminados al mismo fin.

Finalmente, se propone realizar la investigación "Cultura Política y Participación Ciudadana en el Distrito Federal", a fin de crear instrumentos que enriquezcan y sustenten el desarrollo de los proyectos sobre la educación cívica, la participación ciudadana y la divulgación de la cultura democrática que promueve el Instituto.

**Diagnóstico**

Existe en el país un déficit de textos de divulgación de la cultura democrática, razón por la cual el IEDF impulsa la generación y producción editorial de contenidos con el tema de referencia. Para el desarrollo de la cultura democrática en la sociedad actual, se requieren espacios para reflexionar y opinar acerca de los temas totales relacionados con los asuntos de carácter público.

Por otra parte, para que el IEDF se acerque a la población en general, con el fin de invitarla a participar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como, a practicar la convivencia democrática, es conveniente que cuente con instrumentos propios que de manera puntual reflejen las prácticas y representaciones que, distintos sectores de la población, tengan acerca de la participación en asuntos de interés público.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Objetivo(s)**

Contribuir a la divulgación de la cultura democrática a través de la realización de concursos y eventos públicos que incentiven la participación de ciudadanos, estudiantes, escritores, funcionarios públicos, académicos e investigadores, así como mediante la creación de instrumentos que reflejen sus percepciones sobre la participación ciudadana.

**Descripción y alcance**

Se generarán espacios y foros de discusión que propicien en la ciudadanía en general reflexiones en torno a la importancia del conocimiento y ejercicio de los valores de la cultura democrática.

Se contará con un instrumento específico acerca de la percepción sobre participación ciudadana de los habitantes del Distrito Federal, lo que permitirá encausar de una forma más acertada los proyectos de educación cívica y divulgación de la cultura democrática.

**Beneficios esperados**

Mayor comprensión del ejercicio de la democracia, sus valores y su importancia a fin de incrementar la concurrencia en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como obtener resultados que se reflejen en las urnas.

**Metas**

Unidad de medida	1er. trim.	2er. trim.	3er. Trim.	4er. trim.	Total anual
Convocatoria		1			Una Convocatoria al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
Publicación impresa				5	Cinco publicaciones del V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
Publicación audio grabada		1			Un audio cuento.
Evento		1	3	3	Siete eventos de divulgación de la cultura democrática.
Investigación			1		Una investigación sobre las prácticas y representaciones de participación en diversos sectores socioculturales en el DF.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Indicadores**

Porcentaje de población a la que se atiende con el firaje de la edición del audiocuento.  
Recepción de un mayor número de trabajos participantes, respecto de los concursos anteriores.  
Publicación de los trabajos ganadores del concurso.  
Publicación del total de los tirajes impresos.  
Cobertura periodística.  
Incrementar el número de asistencia a cada uno de los eventos.  
Un estudio sobre la participación ciudadana en el Distrito Federal.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Mecanismos de verificación:

Un inventario periódico de existencias de publicaciones.  
Reportes periódicos para la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.  
Reportes de distribución por parte de las Direcciones Distritales.  
Reportes periódicos de distribución de la Dirección de Área.  
Reuniones periódicas para organizar cada evento.  
Reporte de asistencia a los eventos.  
Reportes de avance de la investigación.

Mecanismos de seguimiento y evaluación:

Control de entradas y salidas de almacén.  
Acuses de recibos.  
Análisis de la asistencia a los eventos.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.-Elaboración de Bases de la Convocatoria y Lineamientos del Concurso.
- 2.- Presentación de convocatoria y lineamientos del V Concurso a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Consejo General.
- 3.- Presentar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el proyecto de investigación.
- 4.- Seguimiento del desarrollo y conclusión del proyecto de investigación.
- 5.- Elaboración de cartel, tríptico e inserción de prensa para difusión del Concurso.
- 6.- Recepción de trabajos e instalación de jurados.
- 7.- Publicación de resultados del concurso y ceremonia de premiación.
- 8.- Corrección, diseño y diagramación de los textos a publicar.
- 9.- Impresión y acabados.
- 10.- Distribución.
- 11.- Propuesta y presentación de temas y ponentes para el foro de análisis a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

Planeación logística del foro.
Gestión administrativa para adquirir los insumos necesarios del foro.
Operación y desarrollo del foro.
Valoración de la memoria del foro para su posible publicación.
Publicación de la memoria.
Presentación de la adaptación del texto para el audiocuento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Temporalidad del Proyecto**

De enero a diciembre de 2005

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 26 de enero de 2005

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2005

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Lic. Valentín Almaraz Moreno

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Yolanda Columba León Manríquez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Responsable operativo: 01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto

Tipo:

Versión No.

18.01.03.01.02

A

07

Denominación del Proyecto

**Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva**

**Justificación**

Este proyecto se orienta al cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del CEDF y contribuye al desarrollo del Programa General denominado "Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana", específicamente en lo referente a los programas particulares "Instrumentos electorales y actualización cartográfica", "Organización de los procesos electorales", "Organización de procedimientos de participación ciudadana", "Automatización de los procesos electorales", y "Apoyo a la participación electoral de las personas con discapacidad y de la tercera edad".

Permite al IEDF contar con una mayor capacidad para prever y planear las actividades preparatorias relativas a los instrumentos, la geografía y la documentación y materiales que involucran la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como atender las solicitudes de información estadística y de productos cartográficos impresos, de los partidos políticos y de las instancias del Instituto.

Posibilita que el IEDF cuente con la información actualizada de los instrumentos electorales y la cartografía electoral, asimismo, obtenga la información nominal y estadística de estos instrumentos, a través de los anexos técnicos que, sin costo, están vigentes con el IFE.

Colabora en la modernización de los procesos electorales, mediante la investigación, desarrollo e innovación de estrategias y la introducción de tecnologías que faciliten a los ciudadanos el ejercicio del voto, con la garantía de certeza y legalidad en que deben sustentarse dichos procedimientos.

Contribuye a que los partidos políticos se integren a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana, a través de la instancia de colaboración técnica que defina el Consejo General para informarles de los trabajos y actividades que desarrolla la Dirección Ejecutiva sobre este tema en particular.

Asimismo, permite la realización de estudios de carácter electoral, social, estadístico y demográfico, orientados a conocer parámetros y patrones del comportamiento que presentan los ciudadanos del Distrito Federal en los procesos electorales y de participación ciudadana.

**Diagnóstico**

En el año de 2004, este proyecto respaldó las actividades de coordinación y control de la DEOyGE que permitieron a esta Dirección Ejecutiva el cumplimiento del mandato legal asignado, así como la conjunción y estructuración de sus funciones y actividades para cumplir los objetivos y metas programadas. En este sentido, a través de este proyecto se ha logrado guiar los trabajos desarrollados que permitieron avanzar en la digitalización de la cartografía y en la integración de una mapoteca; abatir el costo de los anexos técnicos firmados con el RFE; lograr construir un acervo cartográfico y de los instrumentos electorales, con base en los equipos y software especializados disponibles; avanzar en el diseño, evaluación, producción y distribución de los materiales y documentación aprovechados por el IEDF para la planeación y organización de los procesos electorales y de participación ciudadana; e impulsar la integración de la estadística de las elecciones locales.

Este proyecto, permite a la DEOyGE coordinar los avances en los trabajos que, conforme a lo programado, desarrollan las direcciones de área, asegurando una gestión adecuada de sus actividades que contribuyan a la presentación de los resultados y avances obtenidos a las diferentes instancias del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Objetivo**

Planear, coordinar y controlar la ejecución en tiempo y forma de los proyectos de la Dirección Ejecutiva, así como el ejercicio de los recursos financieros y materiales asignados para ello, para la preparación de la elección constitucional de 2006.

**Descripción y alcance**

Con base en lo dispuesto en el artículo 78 del CEDF, la responsabilidad de conducir los trabajos en materia de organización y geografía electoral recae en el titular de la oficina de la Dirección Ejecutiva. Para el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de dicho mandato de ley, la DEOyGE definió 10 proyectos cuya ejecución se delegó en las cuatro direcciones de área que conforman su estructura.

Este proyecto, que incluye al personal adscrito directamente a la Dirección Ejecutiva, consiste en la realización de todas las actividades de coordinación, planeación y control inherentes al cumplimiento de los objetivos señalados en cada uno de los proyectos propuestos para 2005, y en su caso, de un Plebiscito o referéndum. Planear los trabajos para el proceso electoral local de 2006.

**Beneficios esperados**

Formalizar los anexos técnicos y/o convenios interinstitucionales en materia de geografía, así como para la actualización de los instrumentos electorales. Fortalecer y mantener actualizada la cartografía electoral del Distrito Federal, y efectuar el análisis de la evolución de los instrumentos electorales.

Consolidar el acervo cartográfico y modernizarlo a través de su digitalización para facilitar su consulta y abatir los costos de reproducción de este tipo de materiales que se proveen a las instancias del IEDF y a los partidos políticos.

Consolidar el espacio de colaboración técnica con los partidos políticos para la modernización de los procedimientos electorales. Impulsar la actualización y aplicación de la normatividad en materia de organización y geografía electoral en el ámbito distrital, apoyando y dando seguimiento puntual al trabajo que a este respecto desarrollen las Direcciones Distritales.

Proponer y desarrollar estudios electorales que contribuyan a modernizar y facilitar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal.

Innovar métodos de organización electoral, para hacer más eficientes las acciones de diseño, producción y distribución de los materiales electorales. Generar la información estadística y de estudios electorales para atender los requerimientos de información a nivel interno y externo.

Contribuir al cumplimiento del objetivo de consolidación institucional definido en el Plan General de Desarrollo 2003-2005, a través de la introducción de esquemas de innovación y modernización en los procedimientos de organización electoral.

Metas	Unidad de medida	1er. Trim	2o. Trim	3er. Trim	4o. Trim	Total Anual
Reporte.		3	3	3	3	12 Reportes mensuales de avance en los proyectos.
Informe		1	1	1	1	4 Informes trimestrales al Secretario Ejecutivo.
Informe		1	1	1	1	4 Informes del ejercicio presupuestal.
Informe					1	1 Informe anual de actividades de la DEOyGE.
Informe		12	12	12	12	48 Informes semanales de actividades al Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación de los anteproyectos de informes, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

- Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)
1. Coordinación, negociación y seguimiento de los anexos técnicos celebrados con el Registro Federal de Electores y el Gobierno del Distrito Federal.
  2. Coordinar los trabajos para la consolidación cartográfica y la integración de la mapoteca.
  3. Coordinación y administración de la información de los instrumentos electorales y de la cartografía electoral.
  4. Presentar los anteproyectos de informes, avances, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
  5. Coordinación con las Direcciones Distritales de las actividades de actualización de las compilaciones de normatividad y sistemas de información en materia de organización electoral.
  6. Coordinación, planeación y seguimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.
  7. Coordinación y control del ejercicio presupuestal, asignado a la Dirección Ejecutiva.

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 18/01/05

Fecha de elaboración: 18/01/05

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Alfredo René Galván Chávez

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Responsable Operativo: 04 Dirección de Colaboración, Seguimiento y Evaluación

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version No.
<b>18.04.03.02.02</b>	<b>A</b>	<b>07</b>
Denominación del Proyecto		
Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral		

**Justificación**

Con este proyecto se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 incisos a), e) y f), 180 último párrafo y 212 último párrafo, todos del Código Electoral del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con las políticas institucionales, se fundamenta en la necesidad de generar un espacio de colaboración en el que los partidos políticos estén informados de los aspectos técnicos relativos a la evolución de los instrumentos electorales, los procesos de modernización del voto y la actualización del marco geográfico electoral del Distrito Federal.

**Diagnóstico**

Tras la fusión de las otrora direcciones ejecutivas de organización y de geografía electoral y colaboración registral, los servicios y la colaboración interna y externa en la materia se ampliaron durante 2004 y se prevé sigan este curso durante 2005.

En materia interinstitucional, a la operación y seguimiento permanente a los Anexos Técnicos firmados con el Instituto Federal Electoral se suman las actividades relacionadas con los convenios celebrados con las instituciones de educación superior para la modernización del voto, el diseño y propuesta de mecanismos de colaboración con instituciones vinculadas con el voto electrónico, así como con las asociaciones de personas con discapacidad.

En materia de colaboración interna, al aseguramiento del flujo de información a las áreas del Instituto en materia geográfica y de los instrumentos electorales, el seguimiento a los compromisos derivados de las sesiones de la COyGE, la Junta Ejecutiva y demás instancias de colaboración interna, se adicionan la provisión de informaciones de tipo estadístico y organizativo, así como la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas de la DEOyGE, además de la elaboración de diversos anteproyectos de acuerdos de los Consejos General y Distritales, en materia de organización electoral, en el marco de la preparación del proceso electoral local a celebrarse en 2006.

De igual forma a este proyecto se integra la necesidad de reforzar la colaboración con los partidos políticos, reconociendo el legítimo interés que guardan de opinar y ser informados sobre los aspectos técnicos de las actividades que en materia de organización y geografía electoral desarrolla la DEOyGE. De esta forma, se constituyen en participantes y avales en la consecución de los objetivos institucionales en la administración de las elecciones.

### Objetivo(s)

Asegurar los servicios de colaboración externa e interna para la instrumentación y seguimiento de los compromisos derivados de la suscripción de convenios interinstitucionales en materia del RFE, modernización del voto y búsqueda de modalidades para el voto de las personas con discapacidad; para la provisión interna de información en materia de organización y geografía electoral; para la planeación, seguimiento y evaluación de los programas de la DEOyGE; para el seguimiento y atención de los compromisos derivados de las instancias de colaboración intrainstitucionales y para la operación de un mecanismo de colaboración técnica con los partidos políticos que permita informarles sobre la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal, así como de la coadyuvancia que el IEDF lleva a cabo para su actualización; sobre la cartografía electoral y respecto de los estudios para la modernización del voto. Asimismo, elaborar los diversos anteproyectos de acuerdos de los Consejos General y Distritales en materia de organización electoral, en el marco de la preparación del proceso electoral local a celebrarse en 2006.

### Descripción y alcance

Se dará seguimiento al cumplimiento de las cláusulas de los dos anexos técnicos firmados con el IFE en materia de intercambio de información estadística y cartográfica correspondiente al Distrito Federal, así como a los suscritos con instituciones académicas en materia de modernización del voto. De igual forma se prevé el intercambio de información con asociaciones e instituciones cuyo trabajo se enfoque a las personas con discapacidad, a fin de que la DEOyGE realice los estudios respectivos para facilitar el ejercicio del voto de dichas personas.

Adicionalmente, se establecerá vinculación con otros organismos nacionales y extranjeros, entre otros, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y el Observatorio del Voto Electrónico (OVE) para realizar intercambio de información en materia del voto electrónico. Se diseñará y operará el sistema de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades de la DEOyGE del cual se desprenderán los diversos informes que esta Dirección Ejecutiva presenta ante diversas instancias del IEDF.

Se dará seguimiento y, en su caso, se asegurará el cumplimiento a los compromisos adquiridos por la DEOyGE durante las sesiones de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Se establecerán y operarán nuevos canales para el flujo de información con los partidos políticos a efecto de que estos conozcan y opinen de los aspectos de carácter técnico relacionados con los instrumentos electorales, la cartografía electoral y los estudios tendientes a la modernización del voto.

Se elaborarán los diversos anteproyectos de acuerdos de los Consejos General y Distritales en materia de organización electoral, en el marco de la preparación del proceso electoral local a celebrarse en 2006.

**Beneficios esperados**

Este proyecto permite el mantenimiento permanente de las relaciones entre el Instituto y el Registro Federal de Electores con el objetivo de mantener al día los sistemas informáticos de consulta de los instrumentos electorales, así como de actualización de la cartografía electoral del Distrito Federal.

Asimismo, permite dar seguimiento a los compromisos que la Dirección Ejecutiva adquiriera en las sesiones de la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Además, este proyecto permite el mantenimiento de un espacio de interacción técnica con los partidos políticos, propicia condiciones de consenso y apoyo a los proyectos desarrollados por el Instituto, facilitando con ello el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de organización y geografía electoral.

Adicionalmente, apoya la participación de los partidos políticos en los procesos electorales como coadyuvantes de la legalidad y legitimidad de estos.

De igual forma asegura un seguimiento permanente a los compromisos establecidos en los convenios de colaboración con instituciones académicas para modernización del voto, lo que redundará en el desarrollo del proyecto conforme a los tiempos establecidos.

Además amplía los horizontes de la colaboración interinstitucional al determinar el establecimiento de la comunicación con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y con el Observatorio del Voto Electrónico (OVE), con la finalidad de realizar intercambio de información en materia del voto electrónico y con instituciones de apoyo a personas con discapacidad, a fin de facilitarles el ejercicio del sufragio.

Adicionalmente, este proyecto prevé la elaboración de los diversos anteproyectos de acuerdos de los Consejos General y Distritales en materia de organización electoral, en el marco de la preparación del proceso electoral local a celebrarse en 2006.

Metas					
Unidad de medida	1er. Trim	2er. Trim	3er. Trim	4er. Trim	Total Anual
Gestión	3	3	3	3	12 gestiones de información estadística y nominal de los instrumentos electorales del Distrito Federal, con el RFE.
Cronograma de actividades				1	1 cronograma de Actividades de la DEOyGE para 2006.
Reporte	1	1	1	1	4 reportes de seguimiento al cronograma de actividades de la DEOyGE 2005.
Informe	1	1	1	1	4 informes trimestrales de Actividades de la DEOyGE.
Informe				1	1 informe anual de Actividades de la DEOyGE.
Consulta	500	500	500	500	2000 consultas de orientación ciudadana en materia de Registro de Electores.
Gestión	1	1	1	1	4 gestiones de información cartográfica, con el RFE.
Gestión	1	1	1	1	4 gestiones de material de difusión de las campañas de actualización del padrón electoral, con el RFE.
Informe				1	1 informe anual relativo al intercambio de información en materia de modernización del voto con organismos internacionales.
Reunión	2	1	2	1	6 reuniones de trabajo con partidos políticos.
Consulta	15	15	15	15	60 consultas de información atendidas, en materia de estadística, cartografía y organización electoral, para partidos políticos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

Archivo				6	6 archivos de las reuniones de trabajo con partidos políticos.
Anteproyecto de acuerdo			4	7	11 anteproyectos de acuerdos del Consejo General en materia de organización electoral.
Documento			4	5	9 documentos (anteproyectos de acuerdos, declaratorias de validez e informe del Consejo Distrital) en materia de organización electoral.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación de los anteproyectos respectivos, de los informes, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Gestionar de forma mensual la información estadística y nominal de los instrumentos electorales del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.
- 2.- Gestionar de manera trimestral la información cartográfica del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.
- 3.- Gestionar de manera trimestral los materiales necesarios para coadyuvar en la actualización de los instrumentos electorales del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.
- 4.- Elaborar el cronograma de actividades de la DEOyGE 2006.
- 5.- Diseñar y aplicar el esquema de seguimiento de las actividades de la DEOyGE 2005.
- 6.- Integrar y elaborar los informes trimestrales y anual de seguimiento de la DEOyGE.
- 7.- Elaborar trimestralmente un informe de seguimiento de los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el Registro Federal del Electores.
- 8.- Recopilación del acervo documental generado con motivo de las visitas al extranjero que realicen los funcionarios y Consejeros Electorales, en relación con actividades en materia de Organización y Geografía Electoral.
- 9.- Apoyar y dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- 10.- Apoyar y dar seguimiento a las acciones encaminadas a establecer vinculación con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y con el Observatorio del Voto Electrónico (OVE), a fin de intercambiar información relativa al voto electrónico.
- 11.- Elaboración de los informes mensuales de avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- 12.- Elaboración de los proyectos de informes trimestrales y anual de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- 13.- Organización de las reuniones bimestrales de trabajo con los partidos políticos.
- 14.- Preparar las reuniones del grupo de trabajo de seguimiento al proyecto de innovación tecnológica.
- 15.- Elaborar las minutas de las reuniones del grupo de trabajo de seguimiento al proyecto de innovación tecnológica.
- 16.- Integrar los archivos con los documentos de los asuntos tratados en las reuniones de trabajo con los partidos políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

17.- Asegurar el acceso permanente de los representantes de los partidos políticos al centro de consulta de la DEOyGE.

18.- Entregar la información estadística de los instrumentos electorales del Distrito Federal a los representantes de los partidos políticos.

19.- Elaborar los siguientes anteproyectos de acuerdos del Consejo General en materia de organización electoral:

- Por el que se aprueba la compilación de normatividad en materia de ubicación de casillas electorales, para la elección local del 2006.
- Por el que se aprueba el criterio por el que se determina el número de asistentes electorales a contratar y la convocatoria a los ciudadanos del Distrito Federal, para que participen como asistentes electorales en el proceso electoral local de 2006.
- Por el que se aprueba la compilación de normatividad en materia de asistentes electorales para la elección local del 2006.
- Por el que se aprueba la compilación de normatividad en materia de cómputos distritales e integración de expedientes para la elección local del 2006.
- Por el que se aprueba la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
- Por el que se aprueban los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2006.
- Por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
- Por el que se aprueba el procedimiento para la recolección muestral del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
- Por el que se aprueba el número de boletas a entregar a los presidentes de las mesas directivas de casillas especiales, para el proceso electoral del año 2006.
- Por el que se aprueba el número de boletas adicionales para los representantes de los partidos políticos y coaliciones, para el proceso electoral del año 2006.
- Por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral del año 2006.

20.- Elaborar los siguientes anteproyectos de acuerdos e informe de Consejo Distrital en materia de organización electoral:

- Por el que se aprueba la ubicación de casillas para la elección local de 2006.
- Por el que se aprueban los ajustes correspondientes a la ubicación de casillas, para la elección local de 2006.
- Por el que se designa a los ciudadanos que auxiliarán como asistentes electorales en la elección local de 2006.
- Por el que se aprueban actividades adicionales a los asistentes electorales que actuarán en la elección local de 2006.
- Por el que se autoriza a los Consejeros Electorales y personal del Servicio Profesional Electoral para que participen en la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en la elección local de 2006.
- Informe del Presidente del \_\_\_\_\_ Consejo Distrital sobre la sustitución de asistentes electorales.
- Informe del Presidente del \_\_\_\_\_ Consejo Distrital sobre el desarrollo del proceso electoral.
- Declaratoria de validez de la elección de Diputados de mayoría relativa en el \_\_\_\_\_ Consejo Distrital.
- Declaratoria de validez de la elección de Jefe Delegacional en el \_\_\_\_\_ Consejo Distrital cabecera de demarcación en \_\_\_\_\_

**Temporalidad del Proyecto**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Proyecto de Programa Operativo Anual 2005  
Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 25/01/05

Fecha de elaboración: 25/01/05

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Eduardo Burelo Solana

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

<b>Unidad Responsable</b>
18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Responsable Operativo: 05 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

<b>Clave y Nombre del Proyecto</b>		
UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo:	Versión No.
18-05-03-02-04	B	07
<b>Denominación del Proyecto</b>		
Actualización del contenido y herramientas informáticas para el uso de la mapoteca digital		

<b>Justificación</b>
<p>Este proyecto contribuye al cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 incisos f), g) y h) del CEDF y al desarrollo del programa particular denominado "Instrumentos Electorales y Actualización Cartográfica", aprobado por el Consejo General del IEDF el 13 de febrero de 2003. Derivado de la actualización permanente del Marco Geográfico Electoral, mediante este proyecto se desarrollan de manera continua las herramientas informáticas para continuar con una mapoteca digital electoral actualizada y de fácil manejo que permita asociar la cartografía electoral con la información estadística de la base de datos del padrón electoral, así como la base de datos histórica electoral y de servicios por distrito.</p>

<b>Diagnóstico</b>
<p>Actualmente, la DEOyGE cuenta, como parte de un proceso innovador y prácticamente único en los órganos electorales locales, con el 80% del desarrollo de las herramientas informáticas para consultar un acervo digital de aproximadamente 3,000 mapas integrados al sistema de consulta de la mapoteca digital. Para mantener actualizado y consultable este acervo se requiere de la generación y mantenimiento de un conjunto de herramientas y aplicaciones que (con base en el manejo de lenguajes y programas de computación) asocien la base de datos estadística con la información cartográfica. Por otra parte, el procesamiento de la información que en materia de padrón, lista nominal e insumos cartográficos provee el IFE requiere de la constante adecuación de un sistema informático que adapte tal información al ámbito geoelectoral local y que facilite a las diferentes instancias del Instituto contar, de manera inmediata, con información estadística y cartográfica por distrito electoral local, delegación política, sección electoral, etc. Ello implica, asimismo, proseguir con la transformación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) para constituirse como el Centro de Información Geoelectoral del IEDF.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Objetivo(s)**

Este proyecto tiene como objetivo optimizar el diseño, desarrollo y operación de las aplicaciones informáticas para mantener actualizadas la información de la mapoteca digital, la base de datos del padrón electoral y la lista nominal, así como la base de datos histórica electoral y de servicios por distrito; asimismo facilitar la consulta y divulgación de los diversos productos cartográficos y estadísticos generados por la DEOyGE. (Artículo 78, del CEDF).

**Descripción y alcance**

Para mantener actualizada la mapoteca digital electoral del IEDF es necesario incorporar los nuevos planos, y su información estadística asociada, que se generen por la actualización constante del Marco Geográfico Electoral. Así, a través de este proyecto, se desarrollarán las aplicaciones informáticas que permitan incorporar y consultar los 1,870 planos diferentes que se generarán en el año 2005. Las aplicaciones informáticas posibilitan a los usuarios consultar la información de superficie, población, padrón electoral y lista nominal, así como los servicios de cada espacio geográfico. Estas aplicaciones se generan mediante la programación en lenguaje Visual Basic.

Por otra parte, la asociación de la información cartográfica con datos estadísticos correspondientes al Distrito Federal requiere aprovechar el equipo informático utilizado en el Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) que actualmente está en proceso de transformación para operar como el Centro de Información Geoelectoral. Así, mediante este proyecto se atenderán los requerimientos de información que soliciten los partidos políticos y demás instancias del IEDF, por ejemplo, en el marco de la estrategia de implementación de la urna electrónica, en el grupo de seguimiento a los trabajos del voto electrónico, en respuesta a las necesidades de las Direcciones Ejecutivas en los preparativos para el proceso electoral del 2006; así como en atención a las demandas de información de los órganos desconcentrados en el contexto de la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral o bien para la planeación y organización de las elecciones del 2006.

**Beneficios esperados**

Con el manejo de la información geoelectoral mediante sistemas informáticos se potencializa su consulta y divulgación en beneficio de los usuarios internos del IEDF y de los partidos políticos por la manera expedita de atención a sus solicitudes. Adicionalmente, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del acervo geoelectoral acumulado en cinco años de operación del IEDF.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

<b>Metas Operativas</b>					
Unidad de medida	1er. Trim	2er. Trim	3er. Trim	4er. Trim	Total Anual
Actualización de base de datos		2	3	3	8 Actualizaciones de la información de la base de datos del padrón electoral del Distrito Federal
Consulta		40	120	120	280 Consultas en la base de datos del padrón electoral local y generación de igual número de disquetes o discos compactos
Consulta		40		40	80 Consultas en la base de datos histórica electoral y de servicios por distrito y generación de igual número de disquetes o discos compactos
Consulta		40	40	40	120 consultas en la mapoteca digital electoral y generación de igual número de disquetes o discos compactos
Actualización de base de datos		1		1	2 Actualizaciones de la información de la base de datos histórica electoral y de servicios por distrito
Desarrollo de aplicaciones informáticas				1	1 aplicación informática para la actualización de la mapoteca con la información cartográfica generada en el año 2005.
Actualización de la mapoteca digital				1	1 actualización con los 1,870 planos cartográficos generados en 2005.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación, en su caso, de los anteproyectos, informes, productos y documentos elaborados ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

1. Revisión, análisis y procesamiento de la información del padrón electoral y de la lista nominal actualizada por el RFE.
2. Actualización de la base de datos del padrón electoral del Distrito Federal.
3. Operación de la base de datos del padrón electoral del Distrito Federal para la consulta y divulgación de los estadísticos del padrón electoral y la lista nominal por sección electoral, distrito local y delegación política.
4. Generación de los estadísticos del padrón electoral y de la lista nominal.
5. Generación y entrega de la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, a las instancias del IEDF y de los reportes estadísticos especiales que se soliciten.
6. Operación de la mapoteca digital electoral del Distrito Federal para la consulta y divulgación de los planos cartográficos y estadísticos asociados.
7. Generación de disquetes o discos compactos con la información geoelectoral solicitada por los partidos políticos o instancias del IEDF.
8. Integración de la información geoelectoral actualizada en el sistema informático de la mapoteca digital.
9. Procesamiento para la generación del estadístico de unidades territoriales 2005.
10. Actualización semestral de información de la base de datos histórica electoral y de servicios por distrito.
11. Desarrollo de los sistemas y/o aplicaciones para la actualización de la mapoteca digital
12. Integración de los materiales cartográficos y estadísticos del padrón electoral a los sistemas de consulta.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 25-01-05  
Fecha de elaboración: 25-01-05  
Responsable de la elaboración del Proyecto: Lic. Amando Arroyo Esquivel  
Da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Proyecto de Programa Operativo Anual 2005  
Ficha Descriptiva de Proyectos (Ordinario)

**Unidad Responsable**

18 DEOyGE Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

05 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo:	Versión No.
18-05-03-02-08	B	07
Denominación del Proyecto		
Elaboración de estudios electorales		

**Justificación**

Con fundamento en el artículo 78 inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, y a efecto de contribuir al desarrollo de la estrategia orientada a *Formular y desarrollar líneas de reflexión y/o proyectos de investigación sobre aspectos específicos de la experiencia institucional* contenida en el Plan General de Desarrollo 2003-2005, el presente proyecto se dirige a la elaboración de estudios permanentes sobre el perfil demográfico, socioeconómico y geográfico de la Ciudad de México y su vinculación con aspectos propios de la organización de las elecciones locales. Para ello, se aprovecharán los recursos humanos de la DEOyGE.

**Diagnóstico**

Durante más de cuatro años el IEDF ha emprendido estudios vinculados con la preparación y organización de los procesos electorales y de participación ciudadana. En consecuencia, cuenta con experiencia para el desarrollo de trabajos tales como la Metodología para la distritación, la determinación de la viabilidad de construir o no instrumentos electorales propios, los límites delegacionales, y el Comparativo de las elecciones locales de 2000 y 2003. Además, se han desarrollado análisis sobre los movimientos en el Padrón y Lista Nominal del DF. Para 2005 es importante mantener un proyecto que permita continuar con este esfuerzo institucional.

**Objetivo(s)**

Desarrollar estudios que permitan identificar la evolución de los distritos electorales en la Ciudad de México, a partir de su componente demográfico, así como contribuir a identificar la relación de la ubicación geográfica de las casillas en los niveles de participación de los ciudadanos en dichos comicios.

**Descripción y alcance**

El proyecto considera cumplir con un estudio sobre la evolución demográfica de los 40 distritos electorales actuales, y elaborar un análisis acerca de la ubicación de las casillas electorales con votación inferior a la media y su relación con los niveles de participación ciudadana, con base en los resultados electorales del proceso constitucional de 2003.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyectos (Ordinario)**

**Beneficios esperados**

Hacia el interior del Instituto permite ofrecer dos productos novedosos que contribuyen a fortalecer el conocimiento de sus funcionarios sobre la conformación del ámbito geográfico electoral. Hacia el exterior, este tipo de obras robustecen la imagen del IEDF y ofrecen elementos de análisis útiles para los interesados y estudiosos del ámbito electoral, partidos políticos, instituciones de investigación y docencia, y ciudadanía en general.

<b>Metas Operativas (anotar metas por unidad de medida)</b>					<b>Metas Sustantivas</b>
Unidad de medida:	1er. Trím.	2er. Trím.	3er. Trím.	4er. Trím.	Total Anual
Análisis			1		1 Análisis de correlación entre la ubicación de casillas electorales y los niveles de participación en las elecciones de 2003.
Estudio				1	1 Estudio sobre la evolución demográfica de los distritos electorales locales.

**Indicadores**

Núm. de análisis elaborados / Núm. de análisis programados ("x" análisis elaborados / 1 análisis programado = % avance)  
 Núm. de estudios realizados / Núm. de estudios programados ("x" estudios realizados / 1 estudio programado = % avance)

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación, en su caso, de los anteproyectos, informes, productos y documentos elaborados ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

- Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativo)
- Descripción de Actividades**
- 1.- Investigación bibliográfica relacionada con el estudio electoral y el documento programados.
  - 2.- Clasificación y análisis de la información a incluir en el estudio electoral y el documento programados.
  - 3.- Presentación del anteproyecto del estudio a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su conocimiento y, en su caso, aprobación.
  - 4.- Procesamiento de la información, así como construcción de los elementos gráficos requeridos en el estudio y el documento programados.
  - 5.- Presentación del estudio y del documento (dependiendo de su resultado), ante la Secretaría Ejecutiva y la COyGE para su revisión y, en su caso, aprobación.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
Ficha Descriptiva de Proyectos (Ordinario)

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 25-01-05

Fecha de elaboración: 25-01-05

Nombre del responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel.

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al presente Proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Responsable operativo: 02 Dirección de Organización y Modernización Electoral

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo:	Versión No.
18-02-03-01-03	B	07

Denominación del Proyecto

**Preparación de los lineamientos y procedimientos en materia de organización electoral para el proceso electoral 2006**

**Justificación**

Este proyecto contribuye al cumplimiento del artículo 78, inciso e), y 69, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal. Así como al programa general denominado "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana"; con apego a la línea de acción "Actualizar los lineamientos y procedimientos de organización para la operación de las direcciones distritales", definida en el programa particular de organización de los procesos electorales.

**Diagnóstico**

A partir de la realización de la primera elección local en el Distrito Federal organizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el año 2000, la anterior Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se dio a la tarea, durante 2001, de recopilar las experiencias y opiniones de los funcionarios de las direcciones distritales, en torno a la aplicación de los procedimientos técnico-normativos en materia de organización electoral. Estas aportaciones permitieron retroalimentar y actualizar los lineamientos y procedimientos en materia de organización electoral que fue aplicada durante el proceso electoral de 2003.

Concluidos los comicios del año de 2003, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral llevó a cabo, durante el año de 2004, la recopilación, el análisis y la evaluación conjunta con los funcionarios de las direcciones distritales, de las experiencias registradas durante ese proceso electoral; con esta información en el segundo semestre del 2005, se actualizarán los lineamientos y procedimientos en materia de organización electoral que se aplicarán durante el proceso electoral de 2006.

Esta actualización, atiende a las modificaciones realizadas al Código Electoral del Distrito Federal durante 2003 y a los resultados del análisis de la aplicación de los lineamientos y procedimientos en la organización del proceso electoral de 2003.

**Objetivo(s)**

Contar con los lineamientos y procedimientos técnico-normativos actualizados en materia de organización electoral, para su aplicación por las direcciones distritales durante la elección de 2006.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Descripción y alcance**

El proyecto considera la realización de reuniones de trabajo con los funcionarios de las direcciones distritales para conocer e intercambiar opiniones sobre la normatividad y los sistemas de información que se utilizarán en el proceso electoral de 2006. Para ello, a partir del segundo trimestre de 2005, y tomando en cuenta las aportaciones recibidas durante el 2004 por parte de los funcionarios distritales, se actualizarán los procedimientos y lineamientos contenidos en los documentos técnico-normativos en materia de ubicación de casillas, asistentes electorales y cómputos distritales e integración y remisión de los expedientes electorales; también se actualizarán los sistemas de información que se utilizan como soporte informático en el desarrollo de las actividades dispuestas en los procedimientos técnico-normativos que aplicarán las direcciones distritales, para facilitar su realización y cumplimiento oportuno.

**Beneficios esperados**

Contar con lineamientos y procedimientos técnicos-normativos actualizados para su aplicación en los diversos trabajos, en materia de organización electoral, que llevarán a cabo los órganos desconcentrados en el proceso electoral local de 2006.

**Metas**

Unidad de medida	1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	Total Anual
Documento		1	1	1	3 Compilaciones de documentos normativos en materia de organización electoral
Sistema de información		1	1	1	3 Sistemas de información
Reunión de trabajo		1	1	1	3 Reuniones de trabajo con funcionarios distritales

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación de los anteproyectos respectivos, de los informes, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativo)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Actualizar la compilación de lineamientos y procedimientos técnico-operativos para la ubicación, aprobación, instalación y difusión de las casillas electorales, que contendrá:
  - > Procedimiento para la ubicación de casillas.
  - > Procedimiento para el diseño de rutas electorales.
  - > Procedimiento para la difusión y publicación del listado con la ubicación de casillas electorales.
- 2.- Actualizar, en coordinación con la Unidad de Informática, el sistema de información para la ubicación de casillas electorales.
- 3.- Actualizar la compilación de lineamientos y procedimientos técnico-operativos para el proceso de reclutamiento, selección, designación, contratación y capacitación de los asistentes electorales, que contendrá:
  - > Lineamientos para el reclutamiento, selección, designación y contratación de los asistentes electorales.
  - > Lineamientos para la capacitación de los asistentes electorales.
- 4.- Actualizar, en coordinación con la Unidad de Informática, el sistema de información para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los asistentes electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

- 5.- Actualizar, en coordinación con la Unidad de Informática, el sistema de información para la distribución y entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
- 6.- Actualizar la compilación de lineamientos y procedimientos técnico-operativos para el proceso de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, de realización de los cómputos e integración y remisión de los expedientes electorales, que contendrá:
- > Lineamientos para la entrega continua y simultánea de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral.
  - > Procedimiento para la realización de los cómputos distritales.
  - > Procedimiento para el depósito de los paquetes electorales en la bodega distrital.
  - > Lineamientos para integrar y remitir el expediente electoral de los cómputos distritales al Secretario Ejecutivo, para que el Consejo General efectúe el cómputo total de circunscripción.
  - > Lineamientos para integrar y remitir el expediente electoral de los cómputos distritales, con copias certificadas, al Secretario Ejecutivo, para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral elabore la estadística electoral local 2006.
- 7.- Elaborar los criterios técnicos para el diseño de los anteproyectos de Acuerdo de Consejo General que a continuación se señalan:
- Por el que se aprueba la compilación de normatividad en materia de ubicación de casillas electorales, para la elección local de 2006.
  - Por el que se aprueba el criterio por el que se determina el número de asistentes electorales a contratar y la convocatoria a los ciudadanos del Distrito Federal, para que participen como asistentes electorales en el proceso electoral local de 2006.
  - Por el que se aprueba la compilación de normatividad en materia de asistentes electorales para la elección local de 2006.
  - Por el que se aprueba la compilación de normatividad en materia de cómputos distritales e integración de expedientes para la elección local de 2006.
- 8.- Elaborar los criterios técnicos para el diseño de los anteproyectos de Acuerdo de Consejo Distrital que a continuación se señalan:
- Por el que se aprueba la ubicación de casillas para la elección local de 2006.
  - Por el que se aprueban los ajustes correspondientes a la ubicación de casillas, para la elección local de 2006.
  - Por el que se designa a los ciudadanos que auxiliarán como asistentes electorales en la elección local de 2006.
  - Por el que se aprueban actividades adicionales a los asistentes electorales que actuarán en la elección local 2006.
  - Por el que se autoriza a los Consejeros Electorales y personal del servicio profesional electoral para que participen en la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en la elección local de 2006.
  - Informe del Presidente del Consejo Distrital sobre la sustitución de asistentes electorales.
  - Declaratoria de validez de la elección de Diputados de mayoría relativa en el Consejo Distrital.
  - Declaratoria de validez de la elección de Jefe Delegacional en el Consejo Distrital Cabecera de Delegación.
- 9.- Realizar reuniones de trabajo con los funcionarios de las direcciones distritales para intercambiar opiniones sobre la actualización de la normatividad y de los sistemas de información, en materia de organización electoral.

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución		X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Elaboración del Proyecto**

(Fecha de entrega:) 25/01/05

(Fecha de elaboración) 25/01/05

(Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto) **Lic. Gustavo Orozco Arroyo**

(Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto) **Lic. Iván Huesca Licona**

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario

**Unidad Responsable**

18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Responsable Operativo: 03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinador de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión No.
18.03.03.01.06	A	07
Denominación del Proyecto		
Diseño de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral del año 2006		

**Justificación**

Con el presente proyecto se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 incisos b) e i), 179 párrafo primero, incisos b), c), d), e), f) y h), y párrafo último, 180 y 212 párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal. El desarrollo de este proyecto se encuentra vinculado a las Líneas de Acción "Diseñar y operar la logística para la organización de los procesos electorales" y "Diseñar, producir y distribuir la documentación y los materiales electorales para los procesos electorales", correspondientes al Programa Particular en materia de Organización de los Procesos Electorales, comprendido en el Programa General denominado "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana".

**Diagnóstico**

A partir de los procesos electorales de los años 2000 y 2003, se analizaron los diseños de la documentación y los materiales electorales utilizados, con el propósito de optimizar su funcionalidad. De igual forma, se realizó una revisión del proceso de supervisión de la producción, así como de la logística para su distribución a los órganos desconcentrados.

De acuerdo con la Ley vigente, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral prever lo necesario para el diseño de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2006.

**Objetivo(s)**

Contar con los diseños de la documentación y los materiales electorales necesarios para la organización del proceso electoral del año 2006, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

**Descripción y alcance**

Determinar las características legales y especificaciones técnicas de cada uno de los diseños de la documentación y los materiales electorales, para posteriormente proceder a la elaboración de dichos diseños, necesarios para organizar el proceso electoral del año 2006.

**Beneficios esperados**

Garantizar al ciudadano el ejercicio de su voto, facilitando por todos los medios al alcance el ejercicio de sus derechos. En estricta observancia a las disposiciones legales aplicables.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. Trím	2er. Trím	3er. Trím	4er. Trím	Total Anual
Diseño	5	15	15	5	40 diseños de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2006.
Diseño	2	2	3		7 diseños de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2006.
Documento		1			1 documento con las características del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
Procedimiento			1		1 procedimiento para la recolección muestral del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
Documento				1	1 documento con criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral del año 2006.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación de los anteproyectos respectivos, de los informes, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Analizar el Código Electoral del Distrito Federal para determinar las características que deberán contener los diseños de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2006.
- 2.- Elaborar los diseños de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
- 3.- Elaborar los diseños de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2006.
- 4.- Elaborar el documento con las características del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
- 5.- Elaborar el procedimiento para la recolección muestral del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2006.
- 6.- Elaborar los criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral del año 2006.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución		X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

(Fecha de entrega:) 25/01/2005

(Fecha de elaboración) 25/01/2005

(Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto) Lic. Enrique Navarro Gallardo

(Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto) Lic. Iván Huesca Licona

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Responsable operativo: 02 Dirección de Organización y Modernización Electoral

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo:	Versión No.
18-02-03-01-04	B	07

Denominación del Proyecto

**Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal**

**Justificación**

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 78, inciso e), y 69, fracción I, del Código Electoral del Distrito Federal; de igual modo se contribuye al desarrollo del programa general de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, en específico al programa particular en materia de automatización de los procesos electorales y a la estrategia sobre el impulso al desarrollo de proyectos de innovación tecnológica para la realización de procesos electorales y de participación ciudadana, que considera el Plan General de Desarrollo del IEDF 2003-2005.

**Diagnóstico**

A partir del año 2000, el IEDF ha trabajado en la investigación de los procesos encaminados a la modernización, mejora y automatización del ejercicio del voto en el Distrito Federal; esta actividad ha sido una constante dentro de los proyectos planteados en el IEDF.

La relevancia que han adquirido dichos temas en el escenario institucional, se ha traducido en su incorporación dentro de los programas y planes del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en su inclusión en la estructura orgánica de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, derivada de las pasadas modificaciones al CEDF.

**Objetivo(s)**

Contar con los mecanismos y procedimientos técnico-normativos en materia de organización electoral, para la emisión y cómputo del voto mediante el uso de urnas electrónicas, así como difundir el uso de urnas electrónicas entre los electores del Distrito Federal.

**Descripción y alcance**

Dar continuidad a los trabajos de modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana, mediante el diseño y difusión de los mecanismos y procedimientos para el uso de la urna electrónica en el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal en la elección local de 2006.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Beneficios esperados**

Con el desarrollo de este proyecto se espera simplificar el ejercicio del sufragio en el Distrito Federal; disminuir costos; garantizar a los electores y partidos políticos la integridad y secrecía de los votos que se emitan; obtener los resultados electorales en menor tiempo, y contribuir en la consolidación de la confianza de la sociedad en los procesos electorales y de participación ciudadana.  
 Conocer la opinión de los ciudadanos del Distrito Federal sobre el uso de urnas electrónicas en próximos procesos electorales.

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	Total Anual
Procedimiento			1		1 Procedimiento técnico-normativo para la emisión y cómputo de votos a través del uso de urnas electrónicas
Simulacro de votación			2	2	4 Simulacros de votación electrónica en el Distrito Federal
Informe				1	1 Informe de resultados sobre el desarrollo de simulacros de votación con urnas electrónicas.
Reglamento			1		1 Reglamento de procedimientos para la utilización de urnas electrónicas (Proyecto)
Visita de trabajo		1	1		2 Visitas de trabajo a países que utilizan aditamentos tecnológicos para la emisión del voto
Visita de trabajo		1	1		2 Visitas de trabajo a órganos electorales locales que han desarrollado propuestas de automatización del voto
Estudio			1		1 Estudio de enfoque y aplicación de encuestas para conocer la opinión de los electores sobre el uso de urnas electrónicas en próximos procesos electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

Evento institucional			1		1 Evento institucional para el análisis sobre la implementación de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.
Informe		2	2	1	5 Informes de trabajo de las visitas realizadas

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación de los anteproyectos respectivos, de los informes, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Participar, en colaboración con la Unidad de Informática y la Unidad de Asuntos Jurídicos en la elaboración de las adendas a los convenios de colaboración con instituciones de educación superior para realizar la producción semi-industrial de urnas electrónicas.
- 2.- Realizar un evento institucional para el análisis sobre la implementación de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.
- 3.- Elaborar el procedimiento para la emisión y el cómputo de votos mediante el uso de urnas electrónicas.
- 4.- Realizar un estudio de enfoque y la aplicación de encuestas para conocer la opinión de los electores sobre el uso de urnas electrónicas en próximos procesos electorales
- 5.- Realizar simulacros de votación electrónica mediante el uso de urnas electrónicas en lugares públicos del Distrito Federal.
- 6.- Elaborar el informe de resultados sobre el desarrollo de los simulacros de votación con urnas electrónicas.
- 7.- Realizar visitas de trabajo a diversos países para conocer los instrumentos o aditamentos tecnológicos y los procedimientos organizativos que utilizan y aplican en los procesos electorales.
- 8.- Realizar visitas de trabajo a órganos electorales locales que han desarrollado propuestas de automatización del voto.
- 9.- Elaborar los informes de trabajo de las visitas realizadas.
- 10.- Elaborar el Reglamento de procedimientos para la utilización de urnas electrónicas (Proyecto)

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Elaboración del Proyecto**

(Fecha de entrega:) 25/01/05

(Fecha de elaboración) 25/01/05

(Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto) **Lic. Gustavo Orozco Arroyo**

(Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto) **Lic. Iván Huesca Licona**

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Responsable Operativo: 03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinador de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión No.
18.03.03.01.05	B	07

**Denominación del Proyecto**

Preparativos para la organización del proceso electoral del año 2006, en materia de almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales electorales

**Justificación**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 174 párrafo primero, 178 párrafo primero y 179 incisos d), e), f) y h) del Código Electoral del Distrito Federal, el desarrollo de este proyecto se encuentra vinculado a las Políticas Generales del Instituto, expresamente en lo relativo al "aprovechamiento de los recursos públicos", en virtud de que contribuye a racionalizar el presupuesto para los procesos electorales y de participación ciudadana. Asimismo, a las Líneas de Acción "Diseñar y operar la logística para la organización de los procesos electorales" y "Diseñar, producir y distribuir la documentación y los materiales electorales para los procesos electorales", correspondientes al Programa Particular en materia de Organización de los Procesos Electorales, comprendido en el Programa General denominado "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana".

Derivado de que no existe fecha determinada para que se convoque a la elección de Comités Ciudadanos, la rehabilitación de los materiales electorales se realizará sólo si dicha elección se celebra durante el año 2005, en caso contrario, las metas relativas a dicha actividad, no serían alcanzadas.

**Diagnóstico**

En el Programa Operativo Anual 2004 se consideró un proyecto para la rehabilitación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del proceso electoral 2003, por lo que no será necesaria la adquisición de materiales electorales para, en su caso, la organización de la elección de Comités Ciudadanos 2005.

En el mismo sentido, a la conclusión de la jornada electoral de la elección de Comités Ciudadanos 2005, los materiales electorales que sean recuperados por las Direcciones Distritales se concentrarán en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales. Por sus características y desgaste normal al ser utilizados por los funcionarios de las Mesas Receptoras del Voto, requerirán servicios de rehabilitación y mantenimiento que serán realizados por el personal adscrito a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, con el propósito de que puedan reutilizarse en próximos procesos electorales y de participación ciudadana.

Derivado de la adquisición del inmueble que se ocupará para almacenar, entre otros, la documentación y materiales electorales, se hace necesario dar seguimiento a los trabajos de acondicionamiento de dicho espacio, así como coordinar el traslado de los materiales electorales que se encuentran resguardados.

Asimismo, a partir de los cambios de domicilio de algunas de las sedes distritales, verificar que las bodegas distritales se encuentren en condiciones para almacenar la documentación y los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral 2006.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Objetivo(s)**

Garantizar el reaprovechamiento de los recursos del Instituto, mediante los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de los materiales electorales para que puedan ser reutilizados en próximos procesos electorales o de participación ciudadana.  
 Que el almacén y las bodegas distritales se encuentre en óptimas condiciones, para resguardar la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral 2006.

**Descripción y alcance**

El proceso de rehabilitación y mantenimiento de los materiales electorales implica una serie de actividades, que inician con la clasificación de los materiales por tipo y estado en el que se reciben; posteriormente, se limpian, en su caso, se sustituyen algunas piezas y lubrican, otras se reparan y finalmente, los materiales son empacados y almacenados, quedando listos para ser reutilizados en próximos procesos electorales y de participación ciudadana.  
 Para el traslado de los materiales electorales existentes, al inmueble que funcionará como almacén del Instituto, será necesario determinar las necesidades para su resguardo, con el propósito de que se realicen las adecuaciones necesarias al mencionado inmueble, así como definir el tipo de vehículos necesarios, de acuerdo con las características de los materiales electorales.

**Beneficios esperados**

Evitar en lo posible la adquisición de nuevos materiales electorales, con el propósito de reducir los gastos por este concepto, consolidando al IEDF como una Institución responsable en la administración de los recursos públicos.  
 Que el almacén y las bodegas distritales se encuentren en condiciones óptimas para recibir la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral 2006.

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. Trim	2er. Trim	3er. Trim	4er. Trim	Total Anual
Cancel o elemento modular					5,350 rehabilitaciones y mantenimiento de cancelos o elementos modulares
Marcadora de credencial					5,350 rehabilitaciones y mantenimiento de marcadoras de credencial
Sello "Votó"					10,700 rehabilitaciones y mantenimiento de sellos "Votó"
Sello "X"					5,350 rehabilitaciones y mantenimiento de sellos "X"
Reporte		15	20	5	40 reportes sobre el estado en el que se encuentran las bodegas distritales.
Reporte		1			1 reporte sobre el traslado de los materiales electorales existentes, al inmueble que funcionará como almacén del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

Nota: De acuerdo con el artículo séptimo transitorio del Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, cabe la posibilidad de que en el año 2005 se convoque a la elección de Comités Ciudadanos, no obstante no existe una fecha determinada, en consecuencia no es posible programar las metas que se refieren a la rehabilitación de los materiales electorales.

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación de los anteproyectos respectivos, de los informes, productos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Clasificar los materiales electorales recuperados.
- 2.- Limpiar los materiales electorales.
- 3.- Sustituir piezas dañadas o faltantes.
- 4.- Lubricar las piezas que lo requieran.
- 5.- Reparar las piezas que lo requieran.
- 6.- Empacar y almacenar los materiales electorales rehabilitados.
7. Elaborar los reportes sobre el estado en el que se encuentren las bodegas distritales.
8. Dar seguimiento a los trabajos de acondicionamiento del inmueble que se utilizará para almacenar, entre otros, la documentación y los materiales electorales.
9. Coordinar el traslado de los materiales electorales al inmueble que servirá como almacén del Instituto.

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución		X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

(Fecha de entrega:) 25/01/2005

(Fecha de elaboración): 25/01/2005

(Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto): Lic. Enrique Navarro Gallardo

(Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto): Lic. Iván Huesca Licona

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Unidad Responsable**

18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Responsable Operativo: 04 Dirección de Colaboración, Seguimiento y Evaluación

Enlace administrativo del Proyecto: Coordinación de Gestión

**Clave y Nombre del Proyecto**

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto

Tipo:

Versión No.

**18.04.03.02.01**

**B**

**07**

Denominación del Proyecto

**Seguimiento, evaluación de programas y asistencia técnica para órganos desconcentrados.**

**Justificación**

Este proyecto contribuye al cumplimiento del Programa General *Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana*, con base en el artículo 90 inciso a) del Código Electoral del DF, así como al artículo 78 inciso f) del Código mencionado, para el cumplimiento del programa particular en materia del convenio de apoyo y colaboración celebrado con el IFE, de apoyar en la difusión de la cultura democrática y las campañas de actualización del Padrón Electoral y el directorio de módulos de operación para la campaña de actualización permanente del IFE. Se orienta a la operación de los mecanismos de enlace con las 40 direcciones distritales, con el objeto de brindarles la asistencia técnica requerida; así como para desarrollar los mecanismos para la evaluación de las actividades que en materia de organización y geografía electoral llevan a cabo las mismas. Para su desarrollo se aprovecharán los recursos humanos de la DEOyGE, requiriendo recursos materiales mínimos.

**Diagnóstico**

Las reuniones de coordinación y las asesorías técnicas establecidas con los órganos desconcentrados entre 1999 y 2004, constituyen una experiencia cuyos resultados es importante continuar, tales como la recopilación de las opiniones de los funcionarios distritales sobre la aplicación de la normatividad en materia de organización electoral, que han permitido su actualización para eficientar los procesos electorales, así como la integración de los informes sobre su aplicación por los funcionarios distritales. De los instrumentos electorales, a partir de su distribución y los comentarios u observaciones recabados desde el ámbito distrital, contribuyeron a la elaboración de análisis sobre la vinculación entre la dinámica demográfica y los movimientos en el Padrón y la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal, dotando de información actualizada a las instancias directivas del Instituto y a los partidos políticos. En el contexto de la integración de las funciones de organización y geografía electoral, se prevé que el cumplimiento pleno de los programas de la nueva Dirección Ejecutiva se garantiza con la permanencia y mejora de las actividades contempladas en este proyecto.

**Objetivo(s)**

Evaluar la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral en los órganos desconcentrados; proporcionar asistencia técnica para el uso adecuado de los instrumentos electorales y la aplicación de la normatividad en la materia; a través de la comunicación permanente con los funcionarios distritales.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Descripción y alcance**

Para el desarrollo de este proyecto se estableció una instancia al interior de la DEOyGE que opera un esquema de vinculación permanente para la evaluación de los programas de organización y geografía electoral, así como para otorgar a los órganos desconcentrados el apoyo técnico requerido para atender la normatividad y desarrollar acciones en esta materia, a través del flujo oportuno y confiable de la información entre ambas áreas. Para ello se propone efectuar reuniones mensuales de coordinación con las 40 direcciones distritales, brindarles asesorías técnicas y la información que requieran para el cumplimiento de los programas, así como promover y participar en acciones coordinadas de supervisión con las Unidades Técnicas del Instituto. A través de dicha instancia se impulsarán sinergias con otras áreas centrales del Instituto encaminadas al establecimiento de mecanismos de coordinación requeridos para la ejecución de los programas operados por esta Dirección Ejecutiva en el ámbito distrital.

**Beneficios esperados**

Garantizar la aplicación puntual de la normatividad en materia de organización y geografía electoral a través del apoyo técnico, evaluación de los Coordinadores y Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en cumplimiento de los proyectos en materia de organización y geografía electoral en los órganos desconcentrados, de acuerdo a lo establecido en el código de la materia y a la normatividad correspondiente, a fin de contribuir con el desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral

<b>Metas</b>					
Unidad de medida	1er. Trim	2er. Trim	3er. Trim	4er. Trim	Tótal Anual
Asesoría	10	10	15	15	50 asesorías técnicas a funcionarios de los órganos desconcentrados en materia de organización y geografía electoral
Informe	3	3	3	3	12 informes mensuales de actividades en materia de organización y geografía electoral
Reunión	3	3	3	3	12 reuniones mensuales de coordinación con funcionarios de los órganos desconcentrados
Visita de supervisión			40		40 visitas de supervisión a los órganos desconcentrados
Indicador de evaluación	1		1		2 proyectos de indicadores de evaluación de la Dirección Ejecutiva para los funcionarios de los órganos desconcentrados.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Proyecto de Programa Operativo Anual 2005**  
**Ficha Descriptiva de Proyecto Ordinario**

**Mecanismos de Reporte y Verificación**

Presentación de los anteproyectos respectivos, de los informes, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral

**Actividades del Proyecto**

Lista de actividades planeadas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas (no limitativa)

**Descripción de Actividades**

- 1.- Proporcionar asistencia técnica a los funcionarios de los órganos desconcentrados del IEDF, en materia de organización y geografía electoral.
- 2.- Recopilación y análisis de los informes de coordinación mensual que en materia de organización y geografía electoral elaboren los órganos desconcentrados.
- 3.- Preparación y conducción de las reuniones de coordinación mensual con los órganos desconcentrados en materia de geografía y organización electoral.
- 4.- Desarrollo y aplicación del esquema de evaluación de las actividades en materia de organización y geografía electoral en los órganos desconcentrados.
- 5.- Elaboración de los informes mensuales sobre el cumplimiento de las actividades que en materia de organización y geografía electoral se realicen en los órganos desconcentrados.
- 6.- Elaboración y participación en el programa de visitas de supervisión a órganos desconcentrados en materia de organización y geografía electoral.

**Temporalidad del Proyecto**

Período de ejecución del Proyecto

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución	X	X	X	X	X	X
Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	X	X	X	X	X	X

**Elaboración del Proyecto**

Fecha de entrega: 25/01/05

Fecha de elaboración: 25/01/05

Nombre del responsable de la elaboración del Proyecto: Eduardo Burelo Solana

Nombre y firma de quien da el Vo. Bo. al Proyecto: Lic. Iván Huesca Licóna

Para cumplir cabalmente con la etapa de Programación SERÁ INDISPENSABLE DEFINIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, mismos que DEBERÁN REGISTRARSE en el Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2005, por lo que a la presente ficha SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REPORTE DE COSTEO CORRESPONDIENTE.



# PRESUPUESTO 2005

# INSTITUCIONAL

31 de Enero de 2005



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Ordinario y Especial**  
**Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>747,589,871.21</b>	<b>53,445,268.77</b>	<b>52,559,558.82</b>	<b>59,493,593.85</b>	<b>56,838,503.98</b>	<b>56,175,631.64</b>	<b>62,044,432.37</b>	<b>61,976,050.33</b>	<b>62,487,584.57</b>	<b>59,721,735.89</b>	<b>59,107,529.43</b>	<b>58,477,720.36</b>	<b>105,262,261.20</b>
1103	Sueldos	52,990,910.88	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24
1202	Sueldos al personal eventual	26,571,809.50	1,952,018.98	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	5,242,970.52
1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	24,900.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00
1305	Prima de vacaciones	3,986,485.50	-	-	-	-	-	-	1,993,242.75	-	-	-	-	1,993,242.75
1306	Gratificación de fin de año	38,305,527.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,305,527.87
1401	Aportaciones a instituciones de seguridad social	6,822,976.88	620,834.54	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	560,834.54
1403	Cuotas para la vivienda	2,674,030.08	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	7,262,910.48	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54
1407	Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la	20,239,280.64	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72
1501	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	14,176,535.52	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96
1506	Estímulos al personal	36,482,910.24	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52
1507	Otras prestaciones	7,416,101.94	635,694.58	501,694.58	501,694.58	585,444.58	546,094.58	501,694.58	501,694.58	501,694.58	501,694.58	501,694.58	501,694.58	1,616,111.56
1508	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trab	1,074,311.52	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96
1509	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores pú	148,084,233.84	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82
1511	Vales de fin de año	3,211,195.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,211,195.00
1601	Impuesto sobre Nóminas	6,440,294.16	458,438.46	458,151.72	458,151.72	458,151.72	458,151.72	458,151.72	498,016.67	458,151.72	458,151.72	458,151.72	458,151.72	1,360,473.55
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 1000</b>	<b>375,764,414.05</b>	<b>27,251,155.16</b>	<b>27,045,827.68</b>	<b>27,045,827.68</b>	<b>27,129,577.68</b>	<b>27,090,227.68</b>	<b>27,045,827.68</b>	<b>29,098,135.38</b>	<b>27,045,827.68</b>	<b>27,045,827.68</b>	<b>27,045,827.68</b>	<b>27,045,827.68</b>	<b>75,874,524.39</b>
2101	Materiales y útiles de oficina	316,909.18	5,100.00	6,185.72	259,723.46	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00
2102	Materiales de limpieza	11,400.00	700	4,200.00	200	200	200	200	4,700.00	200	200	200	200	200
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	730,991.83	85,624.60	255,390.05	112,264.59	40,766.99	53,479.34	27,222.16	22,689.99	34,547.84	22,047.84	35,189.99	22,047.84	19,720.60
2104	Material estadístico y geográfico	32,000.00	-	17,000.00	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	5,000.00	-	-
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	523,717.34	-	7,116.45	516,600.89	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	1,591,058.70	-	32,323.26	1,558,735.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2201	Alimentación de personas	2,987,255.60	214,294.60	225,447.00	228,344.60	240,794.60	240,344.60	264,240.60	286,136.60	253,468.60	288,036.60	250,868.60	277,384.60	217,894.60
2203	Utensilios para el servicio de alimentación	121,234.04	2,933.36	29,378.88	16,186.00	32,844.28	1,718.60	5,732.28	9,791.80	7,140.28	5,334.20	4,252.28	5,277.80	644.28
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	459,543.80	2,000.00	9,595.40	39,219.50	2,000.00	375,062.90	6,000.00	2,000.00	15,666.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	-
2303	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	189,750.75	8,000.00	832	180,000.00	-	918.75	-	-	-	-	-	-	-
2401	Materiales de construcción	80,100.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00	5,000.00	10,100.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
2402	Estructuras y manufacturas	25,200.00	700	700	7,000.00	1,400.00	1,400.00	7,000.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	700	700
2403	Materiales complementarios	12,000.00	-	-	-	-	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-
2404	Material eléctrico	69,996.00	874.95	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,999.60	6,999.60	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,124.65
2501	Sustancias químicas	6,670.00	-	-	3,335.00	-	-	-	3,335.00	-	-	-	-	-
2502	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	6,000.00	-	-	3,000.00	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-
2503	Medicina y productos farmacéuticos	23,150.00	325	200	20,325.00	200	325	200	325	200	325	325	200	200
2504	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00	-	-	15,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	277,995.48	295.4	22,757.28	236,543.92	2,177.76	1,380.08	8,177.76	1,320.80	3,602.56	269.36	1,397.76	72.8	-
2601	Combustibles	779,297.92	40,574.08	133,933.44	68,385.44	66,583.44	66,583.44	67,935.44	67,033.44	66,583.44	67,935.44	66,583.44	66,583.44	583.44
2602	Lubricantes y aditivos	3,588.00	-	-	3,588.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2701	Vestuario, uniformes y blancos	138,988.00	-	21,548.00	40,000.00	25,272.00	2,808.00	9,360.00	40,000.00	-	-	-	-	-
2702	Prendas de Protección	19,860.00	100	2,496.00	4,032.00	-	11,232.00	-	-	2,000.00	-	-	-	-
2703	Artículos Deportivos	12,168.00	-	-	-	-	12,168.00	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 2000</b>	<b>8,438,874.64</b>	<b>364,021.99</b>	<b>777,728.13</b>	<b>3,343,608.49</b>	<b>440,463.72</b>	<b>793,945.36</b>	<b>418,167.84</b>	<b>458,832.23</b>	<b>411,033.37</b>	<b>408,273.09</b>	<b>380,941.72</b>	<b>388,191.13</b>	<b>253,667.57</b>
3101	Servicio postal	173,600.04	25,955.56	12,977.78	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67
3103	Servicio telefónico convencional	2,118,000.00	176,300.00	178,700.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00
3104	Servicio de energía eléctrica	2,490,000.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00
3105	Servicio de agua	455,400.00	-	10,900.00	65,000.00	10,900.00	65,000.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	75,900.00
3106	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	3,727,012.00	260,566.00	260,566.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00
3107	Servicio de telefonía celular	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3108	Servicio de radiolocalización	18,600.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Ordinario y Especial**  
**Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	DICIEMBRE
3201	Arrendamiento de edificios y locales	14,008,820.71	1,283,662.03	1,288,559.88	1,288,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,382,400.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00
3210	Otros arrendamientos	237,000.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00
3301	Honorarios	7,735,261.56	123,080.00	268,080.00	90,280.00	1,455,084.00	271,194.00	927,780.00	1,205,465.00	1,315,050.00	1,166,249.28	327,884.28	465,775.00	119,340.00	20,000.00
3302	Capacitación	3,812,076.00	15,000.00	118,000.00	360,000.00	-	112,495.00	911,081.00	1,507,390.00	75,360.00	80,150.00	577,400.00	35,200.00	-	-
3303	Servicio de informática	86,110.00	-	-	-	-	-	-	86,110.00	-	-	-	-	-	-
3305	Estudios e investigaciones	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3402	Fletes y maniobras	140,000.00	-	140,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3403	Servicios bancarios y financieros	3,960.00	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330
3404	Seguros	1,500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
3407	Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	1,234,984.10	712,144.10	9,350.00	398,270.00	5,510.00	8,410.00	25,180.00	9,850.00	5,420.00	26,160.00	8,210.00	25,530.00	950	-
3409	Patentes, regalías y otros	2,713,878.00	505,310.00	50,000.00	584,746.00	-	-	308,000.00	1,265,822.00	-	-	-	-	-	-
3411	Servicios de vigilancia	12,119,590.56	1,023,277.36	925,659.84	1,052,630.88	1,018,498.88	1,023,960.00	992,558.56	1,023,277.36	1,026,007.92	992,558.56	1,023,277.36	992,558.56	1,025,325.28	-
3415	Otros servicios comerciales	1,248,136.08	78,364.71	171,913.95	105,741.91	105,467.60	119,627.60	89,067.60	120,667.60	85,032.31	92,767.60	108,467.60	90,267.60	80,750.00	-
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	465,230.00	15,000.00	15,000.00	41,439.80	43,293.80	73,293.80	30,293.80	44,293.80	73,293.80	39,439.80	43,293.80	23,293.80	23,293.80	-
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,944,567.56	451,500.00	63,074.40	213,930.29	196,374.40	592,400.00	217,904.69	192,400.00	196,374.40	213,930.29	196,374.40	192,400.00	217,904.69	-
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	74,075.00	-	-	24,575.00	-	12,000.00	12,500.00	-	-	12,500.00	-	12,500.00	-	-
3504	Mantenimiento, conservación y reparación bienes inmuebles	2,293,300.00	731,850.00	85,550.00	131,250.00	133,850.00	311,750.00	181,350.00	133,750.00	93,850.00	131,250.00	133,850.00	131,250.00	93,750.00	-
3505	Instalaciones	415,500.00	-	70,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	300,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
3506	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	2,422,462.80	190,138.40	199,773.20	204,788.00	202,138.40	202,138.40	202,138.40	205,072.40	204,788.00	202,138.40	202,138.40	202,138.40	205,072.40	-
3512	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destina	765,720.00	19,172.50	51,937.50	100,500.00	32,250.00	32,250.00	154,860.00	32,250.00	32,250.00	97,500.00	32,250.00	32,250.00	148,250.00	-
3513	Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de corr	342,951.00	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	36,579.25	36,579.25	36,579.25	36,579.25	-
3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	2,532,307.00	52,877.00	105,754.00	264,385.00	133,584.00	334,641.00	389,707.00	340,961.00	546,364.00	158,631.00	-	205,403.00	-	-
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de infor	2,030,000.00	-	-	60,000.00	-	-	1,820,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-
3603	Publicaciones oficiales para difusión e información	1,226,174.70	15,600.00	340,325.00	15,600.00	167,022.70	15,600.00	335,325.00	15,600.00	117,223.00	15,600.00	132,079.00	40,600.00	15,600.00	-
3604	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites a	121,200.00	30,300.00	-	20,200.00	-	-	-	-	-	40,400.00	30,300.00	-	-	-
3605	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de s	147,576.00	-	6,864.00	-	-	-	140,712.00	-	-	-	-	-	-	-
3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	5,362,487.50	147,000.00	346,932.50	124,200.00	402,280.00	30,000.00	605,300.00	99,000.00	1,306,450.00	898,325.00	776,000.00	627,000.00	-	-
3701	Pasajes nacionales	113,400.00	4,745.00	16,655.00	16,800.00	8,000.00	13,000.00	-	8,000.00	38,200.00	-	8,000.00	-	-	-
3702	Viáticos nacionales	203,576.00	2,947.50	21,578.50	33,332.00	20,000.00	7,860.00	-	30,000.00	57,858.00	10,000.00	20,000.00	-	-	-
3703	Pasajes al interior del Distrito Federal	714,080.00	43,590.00	48,340.00	50,740.00	50,440.00	50,690.00	49,990.00	45,740.00	82,040.00	81,540.00	80,840.00	83,040.00	47,090.00	-
3705	Pasajes internacionales	200,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00	-	-	100,000.00	-	-	-
3706	Viáticos en el extranjero	150,000.00	-	-	37,500.00	-	-	-	37,500.00	-	-	75,000.00	-	-	-
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	1,169,840.00	39,280.00	53,680.00	83,680.00	164,000.00	53,680.00	214,720.00	57,680.00	129,680.00	206,680.00	57,680.00	82,680.00	26,400.00	-
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 3000</b>	<b>79,264,276.61</b>	<b>6,476,569.41</b>	<b>5,384,080.80</b>	<b>6,309,912.68</b>	<b>6,463,017.58</b>	<b>5,496,813.60</b>	<b>9,786,191.85</b>	<b>9,068,152.96</b>	<b>7,592,965.23</b>	<b>6,739,643.73</b>	<b>6,152,768.64</b>	<b>5,515,710.16</b>	<b>4,278,449.97</b>	<b>304,600.00</b>
4104	Becas	513,200.00	9,400.00	13,400.00	17,400.00	24,600.00	17,400.00	17,400.00	42,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	304,600.00	-
4107	Pre y premios	670,990.00	-	-	-	-	-	-	670,990.00	-	-	-	-	-	-
4108	Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro (PRERR	235,573,612.17	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	19,300,413.84	20,730,004.77	20,730,004.77	20,730,004.77	20,730,004.77	20,730,004.77	-
4301	Servicios personales para Partidos Políticos	8,999,232.79	573,593.13	567,993.13	567,993.13	571,993.13	568,393.13	567,993.13	569,593.13	946,655.22	946,655.22	946,655.22	946,655.22	1,225,060.00	-
4303	Servicios Generales para Partidos Políticos	36,365,270.95	-	-	3,438,322.79	3,438,322.79	3,438,322.79	3,438,322.79	3,438,322.79	5,073,508.30	3,834,731.40	3,834,731.40	3,834,731.40	2,595,954.50	-
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 4000</b>	<b>282,122,305.91</b>	<b>19,353,522.21</b>	<b>19,351,922.21</b>	<b>22,794,245.00</b>	<b>22,805,445.00</b>	<b>22,794,645.00</b>	<b>22,794,245.00</b>	<b>23,350,929.76</b>	<b>27,437,758.29</b>	<b>25,527,991.39</b>	<b>25,527,991.39</b>	<b>25,527,991.39</b>	<b>24,855,619.27</b>	<b>-</b>
5701	Edificios y locales	2,000,000.00	-	-	-	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 5000</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
 Dirección de Finanzas  
**Presupuesto 2005 - Programa Ordinario y Especial**  
*Requerimientos Presupuestales - Concentrado por Unidad Responsable*

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				SUMA	GASTO DE CAPITAL		SUMA
			1000 Servicios Personales	2000 Mat. y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias		5000 B. Muebles e Im.	6000 OBRA PÚBLICA	
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>747,589,871.21</b>	<b>375,764,414.05</b>	<b>8,438,874.64</b>	<b>79,264,276.61</b>	<b>282,122,305.91</b>	<b>745,589,871.21</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	14,074,571.22	13,605,978.11	273,413.11	195,180.00	-	14,074,571.22	-	0.00	
02	CONSEJEROS ELECTORALES	36,534,574.04	35,786,578.04	532,800.00	215,196.00	-	36,534,574.04	-	0.00	
03	SECRETARIA EJECUTIVA	13,752,463.58	13,176,480.14	145,333.44	430,650.00	-	13,752,463.58	-	0.00	
04	DIRECCION EJ. DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	29,455,917.48	21,287,193.22	294,943.20	7,390,581.06	483,200.00	29,455,917.48	-	0.00	
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	309,462,024.60	27,227,689.71	477,376.85	818,842.13	280,938,115.91	309,462,024.60	-	0.00	
07	DIRECCION EJ. DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	67,039,830.89	39,990,841.38	2,307,363.64	22,040,635.87	700,990.00	65,039,830.89	2,000,000.00	2,000,000.00	
09	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	11,824,712.07	11,711,103.63	58,548.44	55,060.00	-	11,824,712.07	-	0.00	
10	UNIDAD DE INFORMATICA	25,147,457.45	13,524,608.62	346,327.83	11,276,521.00	-	25,147,457.45	-	0.00	
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	12,564,432.59	10,587,220.99	659,811.90	1,317,399.70	-	12,564,432.59	-	0.00	
12	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	11,775,030.02	11,594,980.48	180,049.54	-	-	11,775,030.02	-	0.00	
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	14,518,947.28	8,300,923.94	935,701.34	5,282,322.00	-	14,518,947.28	-	0.00	
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	7,106,949.78	5,801,595.85	314,353.93	991,000.00	-	7,106,949.78	-	0.00	
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	14,118,256.72	13,323,987.08	293,439.24	500,830.40	-	14,118,256.72	-	0.00	
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	149,043,701.24	121,736,316.21	656,540.00	26,650,845.03	-	149,043,701.24	-	0.00	
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	31,171,002.25	28,108,916.65	962,872.18	2,099,213.42	-	31,171,002.25	-	0.00	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Ordinario y Especial**  
*Requerimientos Presupuestales - Programa y Subprograma*

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				SUMA	GASTO DE CAPITAL	
PR	SP			1000	2000	3000	4000		5000	6000
				Servicios Personales	Mat. y Suministros	Serv. Generales	Transferencias	B. Muebles e Im.	OBRA PÚBLICA	SOMA
		<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>747,589,871.21</b>	<b>375,764,414.05</b>	<b>8,438,874.64</b>	<b>79,264,276.61</b>	<b>282,122,305.91</b>	<b>745,589,871.21</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>
01		FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS	309,462,024.60	27,227,689.71	477,376.85	818,842.13	280,938,115.91	309,462,024.60	-	0.00
	01	Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	309,462,024.60	27,227,689.71	477,376.85	818,842.13	280,938,115.91	309,462,024.60	-	0.00
02		IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31,776,423.57	22,810,467.91	320,974.60	8,161,781.06	483,200.00	31,776,423.57	-	0.00
	01	Capacitación Electoral	9,296,512.59	8,597,984.49	90,528.10	608,000.00	-	9,296,512.59	-	0.00
	02	Educación Cívica	22,479,910.98	14,212,483.42	230,446.50	7,553,781.06	483,200.00	22,479,910.98	-	0.00
03		ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	33,125,414.42	28,108,916.65	922,284.35	4,094,213.42	-	33,125,414.42	-	0.00
	01	Organización Electoral	17,181,501.11	13,715,180.52	809,631.17	2,656,689.42	-	17,181,501.11	-	0.00
	02	Geografía Electoral	15,943,913.31	14,393,736.13	112,653.18	1,437,524.00	-	15,943,913.31	-	0.00
04		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	371,033,513.53	295,912,128.73	6,421,534.80	65,998,860.00	700,990.00	369,033,513.53	2,000,000.00	2,000,000.00
	01	Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programas Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos	91,305,429.64	57,442,132.00	3,019,160.20	28,644,137.44	200,000.00	89,305,429.64	2,000,000.00	2,000,000.00
	02	Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo	1,084,605.74	721,863.61	181,742.13	181,000.00	-	1,084,605.74	-	0.00
	03	Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral	11,562,669.11	7,209,557.44	334,342.54	4,018,769.13	-	11,562,669.11	-	0.00
	04	Coordinación y Evaluación Institucional	250,964,587.73	220,683,123.94	1,909,042.36	27,871,431.43	500,990.00	250,964,587.73	-	0.00
	05	Comunicación Social	16,116,221.31	9,855,451.74	977,247.57	5,283,522.00	-	16,116,221.31	-	0.00
05		COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	2,146,907.26	1,705,211.05	256,116.21	185,580.00	-	2,146,907.26	-	0.00
	01	Convenios de Apoyo y Colaboración	2,146,907.26	1,705,211.05	256,116.21	185,580.00	-	2,146,907.26	-	0.00
08		ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS	45,587.83	-	40,587.83	5,000.00	-	45,587.83	-	0.00
	01	Organización de procedimientos de participación ciudadana	45,587.83	-	40,587.83	5,000.00	-	45,587.83	-	0.00



# PRESUPUESTO 2005

# PROGRAMA ORDINARIO

31 de Enero de 2005



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Ordinario**  
**Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
<b>TOTALES GENERALES</b>		747,544,283.38	53,445,268.77	52,513,970.99	59,493,593.85	56,838,503.98	56,175,631.64	62,044,432.37	61,976,050.33	62,487,584.57	59,721,735.89	59,107,529.43	58,477,720.36	105,262,261.20
1103	Sueldos	52,990,910.88	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24	4,415,909.24
1202	Sueldos al personal eventual	26,571,809.50	1,952,018.98	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	1,937,682.00	5,242,970.52
1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	24,900.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00	2,075.00
1305	Prima de vacaciones	3,986,485.50	-	-	-	-	-	-	1,993,242.75	-	-	-	-	1,993,242.75
1306	Gratificación de fin de año	38,305,527.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,305,527.87
1401	Aportaciones a instituciones de seguridad social	6,822,976.88	620,834.54	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78	564,130.78
1403	Cuotas para la vivienda	2,674,030.08	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84	222,835.84
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	7,262,910.48	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54	605,242.54
1407	Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la	20,239,280.64	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72	1,686,606.72
1501	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	14,176,535.52	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96	1,181,377.96
1506	Estímulos al personal	36,482,910.24	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52	3,040,242.52
1507	Otras prestaciones	7,416,101.94	635,694.58	501,694.58	501,694.58	585,444.58	546,094.58	501,694.58	520,894.58	501,694.58	501,694.58	501,694.58	501,694.58	89,525.96
1508	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trab	1,074,311.52	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96	89,525.96
1509	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores pú	148,084,233.84	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82	12,340,352.82
1511	Vales de fin de año	3,211,195.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1601	Impuesto sobre Nóminas	6,440,294.16	458,438.46	458,151.72	458,151.72	458,151.72	458,151.72	458,151.72	498,016.67	458,151.72	458,151.72	458,151.72	458,151.72	1,360,473.55
<b>TOTAL DEL CAPITULO 1000</b>		375,764,414.05	27,251,155.16	27,045,827.68	27,045,827.68	27,129,577.68	27,090,227.68	27,045,827.68	29,098,135.38	27,045,827.68	27,045,827.68	27,045,827.68	27,045,827.68	75,874,524.39
2101	Materiales y útiles de oficina	315,823.46	5,100.00	5,100.00	259,723.46	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00
2102	Materiales de limpieza	11,400.00	700	4,200.00	200	200	200	200	4,700.00	200	200	200	200	200
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	730,991.83	85,624.60	255,390.05	112,264.59	40,766.99	53,479.34	27,222.16	22,689.99	34,547.84	22,047.84	35,189.99	22,047.84	19,720.60
2104	Material estadístico y geográfico	32,000.00	-	17,000.00	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	5,000.00	-	-
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	516,600.89	-	-	516,600.89	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	1,558,735.44	-	-	1,558,735.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2201	Alimentación de personas	2,987,255.60	214,294.60	225,447.00	228,344.60	240,794.60	240,344.60	264,240.60	286,136.60	253,468.60	288,036.60	250,868.60	277,384.60	217,894.60
2203	Utensilios para el servicio de alimentación	121,234.04	2,933.36	29,378.88	16,186.00	32,844.28	1,718.60	5,732.28	9,791.80	7,140.28	5,334.20	4,252.28	5,277.80	644.28
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	459,543.80	2,000.00	9,595.40	39,219.50	2,000.00	375,062.90	6,000.00	2,000.00	15,666.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	-
2303	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	189,750.75	8,000.00	832	180,000.00	-	918.75	-	-	-	-	-	-	-
2401	Materiales de construcción	80,100.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00	5,000.00	10,100.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
2402	Estructuras y manufacturas	25,200.00	700	700	7,000.00	1,400.00	1,400.00	7,000.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	700	700
2403	Materiales complementarios	12,000.00	-	-	-	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2404	Material eléctrico	69,996.00	874.95	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,999.60	6,999.60	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,124.65	6,124.65
2501	Sustancias químicas	6,670.00	-	-	3,335.00	-	-	-	3,335.00	-	-	-	-	-
2502	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	6,000.00	-	-	3,000.00	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-
2503	Medicina y productos farmacéuticos	23,150.00	325	200	20,325.00	200	325	200	325	200	325	325	200	200
2504	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00	-	-	15,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	277,933.08	295.4	22,694.88	236,543.92	2,177.76	1,380.08	8,177.76	1,320.80	3,602.56	269.36	1,397.76	72.8	-
2601	Combustibles	779,297.92	40,574.08	133,933.44	68,385.44	66,583.44	66,583.44	67,935.44	67,033.44	66,583.44	67,935.44	66,583.44	66,583.44	583.44
2602	Lubricantes y aditivos	3,588.00	-	-	3,588.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2701	Vestuario, uniformes y blancos	138,988.00	-	21,548.00	40,000.00	25,272.00	2,808.00	9,360.00	40,000.00	-	-	-	-	-
2702	Prendas de Protección	19,860.00	100	2,496.00	4,032.00	-	11,232.00	-	2,000.00	-	-	-	-	-
2703	Artículos Deportivos	12,168.00	-	-	-	-	12,168.00	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL CAPITULO 2000</b>		8,398,286.81	364,021.99	737,140.30	3,343,608.49	440,463.72	793,945.36	418,167.84	458,832.23	411,033.37	408,273.09	380,941.72	388,191.13	253,667.57
3101	Servicio postal	173,600.04	25,955.56	12,977.78	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67	13,466.67
3103	Servicio telefónico convencional	2,118,000.00	176,300.00	178,700.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00	176,300.00
3104	Servicio de energía eléctrica	2,490,000.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00	207,500.00
3105	Servicio de agua	455,400.00	-	10,900.00	65,000.00	10,900.00	65,000.00	10,900.00	65,000.00	10,900.00	65,000.00	10,900.00	65,000.00	75,900.00
3106	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	3,727,012.00	260,566.00	260,566.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00	320,588.00
3107	Servicio de telefonía celular	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3108	Servicio de radiolocalización	18,600.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Ordinario**  
**Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3201	Arrendamiento de edificios y locales	14,008,820.71	1,283,662.03	1,288,559.88	1,288,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88	1,127,559.88
3203	Arrendamiento de maquinana y equipo	1,382,400.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00	115,200.00
3210	Otros arrendamientos	237,000.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00	19,750.00
3301	Honorarios	7,735,261.56	123,080.00	268,080.00	90,280.00	1,455,084.00	271,194.00	927,780.00	1,205,465.00	1,315,050.00	1,166,249.28	327,884.28	465,775.00	119,340.00
3302	Capacitación	3,812,076.00	15,000.00	118,000.00	360,000.00	-	112,495.00	911,081.00	1,507,390.00	75,360.00	80,150.00	577,400.00	35,200.00	20,000.00
3303	Servicio de informática	86,110.00	-	-	-	-	-	-	86,110.00	-	-	-	-	-
3305	Estudios e investigaciones	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3402	Fletes y maniobras	140,000.00	-	140,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3403	Servicios bancarios y financieros	3,960.00	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330
3404	Seguros	1,500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
3407	Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	1,234,984.10	712,144.10	9,350.00	398,270.00	5,510.00	8,410.00	25,180.00	9,850.00	5,420.00	26,160.00	8,210.00	25,530.00	950
3409	Patentes, regalías y otros	2,713,878.00	505,310.00	50,000.00	584,746.00	-	-	308,000.00	1,265,822.00	-	-	-	-	-
3411	Servicios de vigilancia	12,119,590.56	1,023,277.36	925,659.84	1,052,630.88	1,018,498.88	1,023,960.00	992,558.56	1,023,277.36	1,026,007.92	992,558.56	1,023,277.36	992,558.56	1,025,325.28
3415	Otros servicios comerciales	1,248,136.08	78,364.71	171,913.95	105,741.91	105,467.60	119,627.60	89,067.60	120,667.60	85,032.31	92,767.60	108,467.60	90,267.60	80,750.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	465,230.00	15,000.00	15,000.00	41,439.80	43,293.80	73,293.80	30,293.80	44,293.80	73,293.80	39,439.80	43,293.80	23,293.80	23,293.80
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,944,567.56	451,500.00	63,074.40	213,930.29	196,374.40	592,400.00	217,904.69	192,400.00	196,374.40	213,930.29	196,374.40	192,400.00	217,904.69
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	74,075.00	-	-	24,575.00	-	12,000.00	12,500.00	-	-	12,500.00	-	12,500.00	-
3504	Mantenimiento, conservación y reparación bienes inmuebles	2,293,300.00	731,850.00	85,550.00	131,250.00	133,850.00	311,750.00	181,350.00	133,750.00	93,850.00	131,250.00	133,850.00	131,250.00	93,750.00
3505	Instalaciones	415,500.00	-	70,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	300,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3506	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	2,422,462.80	190,138.40	199,773.20	204,788.00	202,138.40	202,138.40	202,138.40	205,072.40	204,788.00	202,138.40	202,138.40	202,138.40	205,072.40
3512	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destina	765,720.00	19,172.50	51,937.50	100,500.00	32,250.00	32,250.00	154,860.00	32,250.00	32,250.00	97,500.00	32,250.00	32,250.00	148,250.00
3513	Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de corr	342,951.00	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	24,579.25	36,579.25	36,579.25	36,579.25	36,579.25
3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	2,532,307.00	52,877.00	105,754.00	264,385.00	133,584.00	334,641.00	389,707.00	340,961.00	546,364.00	158,631.00	-	205,403.00	-
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de infor	2,030,000.00	-	-	-	60,000.00	-	1,820,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-
3603	Publicaciones oficiales para difusión e información	1,221,174.70	15,600.00	335,325.00	15,600.00	167,022.70	15,600.00	335,325.00	15,600.00	117,223.00	15,600.00	132,079.00	40,600.00	15,600.00
3604	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites a	121,200.00	30,300.00	-	20,200.00	-	-	-	-	-	40,400.00	30,300.00	-	-
3605	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de se	147,576.00	-	6,864.00	-	-	-	140,712.00	-	-	-	-	-	-
3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	5,362,487.50	147,000.00	346,932.50	124,200.00	402,280.00	30,000.00	605,300.00	99,000.00	1,306,450.00	898,325.00	776,000.00	627,000.00	-
3701	Pasajes nacionales	113,400.00	4,745.00	16,655.00	16,800.00	8,000.00	13,000.00	-	8,000.00	38,200.00	-	8,000.00	-	-
3702	Viáticos nacionales	203,576.00	2,947.50	21,578.50	33,332.00	20,000.00	7,860.00	-	30,000.00	57,858.00	10,000.00	20,000.00	-	-
3703	Pasajes al interior del Distrito Federal	714,080.00	43,590.00	48,340.00	50,740.00	50,440.00	50,690.00	49,990.00	45,740.00	82,040.00	81,540.00	80,840.00	83,040.00	47,090.00
3705	Pasajes internacionales	200,000.00	-	-	-	50,000.00	-	-	50,000.00	-	-	100,000.00	-	-
3706	Viáticos en el extranjero	150,000.00	-	-	-	37,500.00	-	-	37,500.00	-	-	75,000.00	-	-
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	1,169,840.00	39,280.00	53,680.00	83,680.00	164,000.00	53,680.00	214,720.00	57,680.00	129,680.00	206,680.00	57,680.00	82,680.00	26,400.00
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 3000</b>	<b>79,259,276.61</b>	<b>6,476,569.41</b>	<b>5,379,080.80</b>	<b>6,309,912.68</b>	<b>6,463,017.58</b>	<b>5,496,813.60</b>	<b>9,786,191.85</b>	<b>9,068,152.96</b>	<b>7,592,965.23</b>	<b>6,739,643.73</b>	<b>6,152,768.64</b>	<b>5,515,710.16</b>	<b>4,278,449.97</b>
4104	Becas	513,200.00	9,400.00	13,400.00	17,400.00	24,600.00	17,400.00	17,400.00	42,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	304,600.00
4107	Pre y premios	670,990.00	-	-	-	-	-	-	670,990.00	-	-	-	-	-
4108	Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro (PRERR	235,573,612.17	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	18,770,529.08	19,300,413.84	20,730,004.77	20,730,004.77	20,730,004.77	20,730,004.77	20,730,004.77
4301	Servicios personales para Partidos Políticos	8,999,232.79	573,593.13	567,993.13	567,993.13	571,993.13	568,393.13	567,993.13	569,593.13	946,655.22	946,655.22	946,655.22	946,655.22	1,225,060.00
4303	Servicios Generales para Partidos Políticos	36,365,270.95	-	-	3,438,322.79	3,438,322.79	3,438,322.79	3,438,322.79	3,438,322.79	5,073,508.30	3,834,731.40	3,834,731.40	3,834,731.40	2,595,954.50
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 4000</b>	<b>282,122,305.91</b>	<b>19,353,522.21</b>	<b>19,351,922.21</b>	<b>22,794,245.00</b>	<b>22,805,445.00</b>	<b>22,794,645.00</b>	<b>22,794,245.00</b>	<b>23,350,929.76</b>	<b>27,437,758.29</b>	<b>25,527,991.39</b>	<b>25,527,991.39</b>	<b>25,527,991.39</b>	<b>24,855,619.27</b>
5701	Edificios y locales	2,000,000.00	-	-	-	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 5000</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Ordinario**  
*Requerimientos Presupuestales - Concentrado por Unidad Responsable*

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				SUMA	GASTO DE CAPITAL	
			1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias		5000 B. Muebles e Im.	6000 OBRA PÚBLICA
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>747,544,283.38</b>	<b>375,764,414.05</b>	<b>8,398,286.81</b>	<b>79,259,276.61</b>	<b>282,122,305.91</b>	<b>745,544,283.38</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	14,074,571.22	13,605,978.11	273,413.11	195,180.00	-	14,074,571.22	-	0.00
02	CONSEJEROS ELECTORALES	36,534,574.04	35,786,578.04	532,800.00	215,196.00	-	36,534,574.04	-	0.00
03	SECRETARIA EJECUTIVA	13,752,463.58	13,176,480.14	145,333.44	430,650.00	-	13,752,463.58	-	0.00
04	DIRECCION EJ. DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	29,455,917.48	21,287,193.22	294,943.20	7,390,581.06	483,200.00	29,455,917.48	-	0.00
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	309,462,024.60	27,227,689.71	477,376.85	818,842.13	280,938,115.91	309,462,024.60	-	0.00
07	DIRECCION EJ. DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	67,039,830.89	39,990,841.38	2,307,363.64	22,040,635.87	700,990.00	65,039,830.89	2,000,000.00	2,000,000.00
09	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	11,824,712.07	11,711,103.63	58,548.44	55,060.00	-	11,824,712.07	-	0.00
10	UNIDAD DE INFORMATICA	25,147,457.45	13,524,608.62	346,327.83	11,276,521.00	-	25,147,457.45	-	0.00
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	12,584,432.59	10,587,220.99	659,811.90	1,317,399.70	-	12,584,432.59	-	0.00
12	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	11,775,030.02	11,594,980.48	180,049.54	-	-	11,775,030.02	-	0.00
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	14,518,947.28	8,300,923.94	935,701.34	5,282,322.00	-	14,518,947.28	-	0.00
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	7,106,949.78	5,801,595.85	314,353.93	991,000.00	-	7,106,949.78	-	0.00
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	14,118,256.72	13,323,987.08	293,439.24	500,830.40	-	14,118,256.72	-	0.00
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	149,043,701.24	121,736,316.21	656,540.00	26,650,845.03	-	149,043,701.24	-	0.00
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	31,125,414.42	28,108,916.65	922,284.35	2,094,213.42	-	31,125,414.42	-	0.00





# PRESUPUESTO 2005

# PROGRAMA ESPECIAL

31 de Enero de 2005



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Especial**  
**Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>TOTALES GENERALES</b>		45,587.83 -		45,587.83 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2101	Materiales y útiles de oficina	1,085.72 -		1,085.72 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	7,116.45 -		7,116.45 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	32,323.26 -		32,323.26 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	62.4 -		62.4 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL CAPITULO 2000</b>		40,587.83 -		40,587.83 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3603	Publicaciones oficiales para difusión e información	5,000.00 -		5,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL CAPITULO 3000</b>		5,000.00 -		5,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Especial**  
*Requerimientos Presupuestales - Concentrado por Unidad Responsable*

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				SUMA	GASTO DE CAPITAL		SUMA
			1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Sery. Generales	4000 Transferencias		5000 Bienes Muebles e Im.	6000 DBRA PÚBLICA	
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>45,587.83</b>		<b>40,587.83</b>	<b>5,000.00</b>		<b>45,587.83</b>			<b>0.00</b>
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	0.00					0.00			0.00
02	CONSEJEROS ELECTORALES	0.00					0.00			0.00
03	SECRETARIA EJECUTIVA	0.00					0.00			0.00
04	DIRECCION EJ. DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	0.00					0.00			0.00
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	0.00					0.00			0.00
07	DIRECCION EJ. DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	0.00					0.00			0.00
09	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	0.00					0.00			0.00
10	UNIDAD DE INFORMATICA	0.00					0.00			0.00
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	0.00					0.00			0.00
12	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00					0.00			0.00
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	0.00					0.00			0.00
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	0.00					0.00			0.00
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00					0.00			0.00
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00					0.00			0.00
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	45,587.83		40,587.83	5,000.00		45,587.83			0.00



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**Dirección de Finanzas**  
**Presupuesto 2005 - Programa Especial**  
*Requerimientos Presupuestales - Programa y Subprograma*

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL	
PR	SP			1000 Servicios Personales	2000 Mat. y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	5000 B. Muebles e Inv.	6000 OBRA PÚBLICA
		<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>45,587.83 -</b>	<b>40,587.83</b>	<b>5,000.00 -</b>		<b>45,587.83 -</b>		<b>0.00</b>
08		ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS	45,587.83 -	40,587.83	5,000.00 -		45,587.83 -		0.00
	01	Organización de procedimientos de participación ciudadana	45,587.83 -	40,587.83	5,000.00 -		45,587.83 -		0.00